



Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA – CPA

TEMA

ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO Y SU PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS.

Tutor:

MSC. PAULA DOLORES RAMÍREZ YÉPEZ

Autor:

ERWIN RICARDO MOLINA CÓRDOVA

Guayaquil, 2018



REPOSITARIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TITULO Y SUBTITULO:
ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO Y SU PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS

AUTOR/ES:
ERWIN RICARDO MOLINA CÓRDOVA

REVISORES:
MSC. PAULA RAMÍREZ YÉPEZ

INSTITUCIÓN:
UNIVERSIDAD LAICA VICENTE
ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD:
ADMINISTRACIÓN

CARRERA:
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

FECHA DE PUBLICACIÓN:

N. DE PAGS:
99

ÁREAS TEMÁTICAS:
CONTABLE - AUDITORÍA

PALABRAS CLAVE:
PATRIMONIO, ESTRUCTURA PATRIMONIAL, TOMA DE DECISIONES.

RESUMEN:

El presente proyecto de investigación tiene como finalidad analizar la estructura patrimonial de Comercial General Cogen Cía. Ltda. y su presentación en los estados financieros con la finalidad de obtener resultados razonables en los saldos de las cuentas patrimoniales brindando confianza en la información a proporcionar a los dueños de la empresa, para la posterior toma de decisiones; finalmente evitar que entidades de control emitan a la compañía sanciones o comunicados expresando que existe inconsistencia en la presentación de los estados financieros donde podrían detectar errores, malos cálculos, omisiones o irregularidades en los mismos.

N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):		
ADJUNTO URL (tesis en la web):		
ADJUNTO PDF:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
CONTACTO CON AUTORES/ES: ERWIN RICARDO MOLINA CÓRDOVA	Teléfono: 0991584169	E-mail: noaricardo@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:	PhD. Ing. Darwin Ordoñez Iturralde, Msc. DECANO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Teléfono: 2596500 EXT. 201 DECANATO E-mail: dordonezy@ulvr.edu.ec Mg. Ab. Byron López Carriel Teléfono: 2596500 E-mail: blopezc@ulvr.edu.ec	

Quito: Av. Whymper E7-37 y Alpallana, edificio Delfos, teléfonos (593-2) 2505660/ 1; y en la Av. 9 de octubre 624 y
carrión, Edificio Prometeo, teléfonos 2569898/ 9. Fax: (593 2) 2509054

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El estudiante egresado ERWIN RICARDO MOLINA CÓRDOVA, declaro bajo juramento, que la autoría del presente trabajo de investigación, corresponde totalmente al suscrito y me responsabilizo con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedemos nuestros derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador.

Este proyecto se ha ejecutado con el propósito de estudiar la ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO Y SU PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Autor:



ERWIN RICARDO MOLINA CÓRDOVA

C.I. 0919427344

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de Tutora del Proyecto de Investigación ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO Y SU PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, nombrado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de Administración de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y analizado en todas sus partes el Proyecto de Investigación titulado: *“ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO Y SU PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS”*, presentado por el estudiante ERWIN RICARDO MOLINA CÓRDOVA como requisito previo a la aprobación de la investigación para optar al Título de INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA-CPA, encontrándose apto para su sustentación



MSC. PAULA RAMÍREZ YÉPEZ

C.I. 0909493835

CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO



Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS Urkund ERMC terminada.docx (D35063295)
Submitted: 1/26/2018 6:47:00 PM
Submitted By: pramirezy@ulvr.edu.ec
Significance: 4 %

Sources included in the report:

Karina Rodriguez Noviembre.docx (D16672560)
TESIS CARLOS YCAZA .pdf (D11357020)
UNIDAD 4.docx (D13036030)
tesis de maria bustan final total.docx (D13838551)
http://oas.org/juridico/spanish/mesicic3_per_leysociedades.doc
http://profesores.fi-b.unam.mx/jlfl/Seminario_IEE/tecnicas.pdf

Instances where selected sources appear:

17

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Paula Ramírez Yépez". The signature is fluid and cursive.

MSC. PAULA RAMÍREZ YÉPEZ

C.I. 0909493835

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por haberme dado la vida y la fuerza para continuar adelante pese a todos los obstáculos que han pasado por mi vida.

A mi padres, familiares y amigos por la fuerza que me han dado para poder culminar mi trabajo, principalmente a mi mamá quien ha sido mi apoyo incondicional durante toda mi vida, ya que siempre hemos sido ella y yo.

Agradezco a Don Carlos Achi por haberme enseñado a valorar la vida y darme cuenta que es dura pero no difícil y que para todo hay solución menos para la muerte.

Agradezco al Economista Carlos José María Achi Chedraui por haberme permitido tomar como referencia a una de sus empresas para mi tema de tesis

DEDICATORÍA

Este trabajo está dedicado en primer lugar y sobre todas las cosas a Dios por permitirme gozar de salud y vida que es más importante que cualquier otra cosa material o superficial en el mundo.

Dedico este trabajo a todos mis seres queridos, de manera especial a mi Madre por el apoyo y fuerza incondicional que me brindó para poder culminar mis estudios, así como la paciencia de haber robado su tiempo y haber estado ausente en algunos compromisos.

A Don Carlos por haberme hecho un hombre de bien y quien fue como un padre para mi; recordando que padre no es el que engendra sino el que cría y ha estado allí contigo, para alentarte a seguir adelante.

Finalmente dedico este trabajo a mi familia y seres queridos.

ÍNDICE GENERAL

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES	III
CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR	IV
CERTIFICADO DE ANTIPLAGIO	V
AGRADECIMIENTO	VI
DEDICATORÍA	VII
ÍNDICE GENERAL	VIII
ÍNDICE DE TABLAS	XI
ÍNDICE DE FIGURAS	XII
ÍNDICE DE ANEXOS	XIII
Capítulo I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	4
1.1 Tema del proyecto	4
1.2 Planteamiento del problema	4
1.3 Formulación del problema	6
1.4 Sistematización del problema	6
1.5 Objetivo de la investigación	7
1.5.1 Objetivos generales	7
1.5.2 Objetivos específicos	7
1.6 Justificación	7
1.7 Delimitación del problema	8
1.8 Idea a defender	8
Capítulo II MARCO TEÓRICO	10
2.1 Marco Teórico Referencial	10
2.1.1 Patrimonio	10
2.1.2 Definición	10
2.1.3 Patrimonio y estados financieros	11
2.1.4 Equilibrio Patrimonial	12
2.1.5 Sociedades	12
2.1.6 Estructura del patrimonio	13
2.1.7 Aportaciones en el patrimonio	14
2.1.8 Análisis contables	15
2.1.9 Plan Contable	16

2.1.10 Contabilidad de las sociedades	16
2.1.11 Lectura a los Estados financieros.....	17
2.1.12 Variaciones en el patrimonio.....	17
2.1.13 Instrumentos patrimoniales	18
2.1.14 Transacciones basadas en instrumentos de patrimonio.....	18
2.1.15 Fondos y recursos patrimoniales.....	19
2.1.16 Reservas	20
2.1.17 Ingresos y gastos.....	20
2.1.18 Valor patrimonial.....	21
2.1.19 Correcciones en el patrimonio.....	22
2.1.20 Provisiones	22
2.1.21 Estructura funcional.....	23
2.1.22 Información a terceros	23
2.2 Marco Conceptual.....	24
2.2.1 Empresa.....	24
2.2.2 Compañía de responsabilidad limitada	25
2.2.3 Capital Social en las compañías	25
2.2.4 Capitalización de reservas o de utilidades.....	26
2.2.5 Reservas	27
2.2.6 Reserva Legal	27
2.2.7 Reserva facultativa.....	27
2.2.8 Reserva estatutaria	28
2.2.9 Utilidades retenidas o utilidades de ejercicios anteriores.....	28
2.2.10 Dividendos	29
2.2.11 Otros resultados integrales	29
2.3 Marco Legal	29
2.3.1 Normas Internacionales de Contabilidad	29
2.3.2 NIC 1.....	30
2.3.3 S.R.I (Servicios de Rentas Internas)	31
2.3.4 Ley de compañías	32
2.3.5 Compañías de responsabilidad limitada	32
2.3.6 Capital en la compañía de responsabilidad limitada	33
2.3.7 Derechos, obligaciones y responsabilidades de los socios	33
2.3.8 Obligaciones de los socios	35
2.3.9 De la administración	36
2.3.10 De la forma de contrato.....	38

2.3.11 Obligaciones a presentar	39
2.3.12 Ley Orgánica de régimen Tributario Interno.....	40
2.3.13 Dividendos y utilidades distribuidos	41
2.3.14 Retenciones en la fuente del impuesto a la renta sobre dividendos	41
Capítulo III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	44
3.1 Tipo de investigación.....	44
3.1.1 Investigación no experimental.....	44
3.1.2 Investigación Descriptiva	44
3.2 Enfoque de la investigación	45
3.3 Técnicas de investigación	45
3.3.1 Investigación de campo.....	46
3.3.2 La entrevista	46
3.3.3 Investigación Documental.....	46
3.4 Población.....	47
3.5 Análisis de Resultados	47
3.5.1 Análisis de resultados de la entrevista realizada a la contadora de la empresa, representante legal, y tres especialistas en materia contable y financiera	47
3.5.1.1 Entrevista a la contadora y representante legal de la empresa	47
3.5.1.2 Entrevista a especialistas.....	50
3.5.2 Análisis e interpretación documental a los estados financieros de Comercial General Cogen Cía. Ltda.	55
3.5.3 Conclusiones Generales	66
Capítulo IV INFORME FINAL	67
4.1 Resumen de la investigación	67
4.2 Desarrollo del Informe Técnico.....	67
4.3 Actividades realizadas	68
4.4 Hallazgos resultantes	68
4.5 Estados Financieros corregidos	74
4.6 Efecto fiscal por cambios en el patrimonio	76
4.7 Distribución de dividendos	77
Conclusiones	78
Recomendaciones.....	80
Referencias Bibliográficas	82

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1.</i> Población.....	47
<i>Tabla 2.</i> Análisis Vertical de los Estados de Situación Financiera correspondiente a los años 2015 y 2016	56
<i>Tabla 3.</i> Análisis Horizontal de los Estados de Situación Financiera correspondiente a los años 2015 y 2016	58
<i>Tabla 4.</i> Análisis Horizontal y Vertical Estado de Resultados Integrales correspondiente a los años 2015 y 2016	59
<i>Tabla 5.</i> Análisis Horizontal sobre la estructura patrimonial correspondiente a los años 2015 y 2016.....	60
<i>Tabla 6.</i> Índice financiero ROA(Retorno sobre los activos).....	61
<i>Tabla 7.</i> Índice financiero ROE (Rentabilidad del Capital).....	61
<i>Tabla 8.</i> Utilidades y reservas 2015	62
<i>Tabla 9.</i> Asiento contable-utilidades y reservas 2015	63
<i>Tabla 10.</i> Asiento de ajuste reservas 2015.....	64
<i>Tabla 11.</i> Utilidades y reservas 2016	64
<i>Tabla 12 .</i> Asiento contable-utilidades y reservas 2016	65
<i>Tabla 13.</i> Asiento de regularización para la reserva legal período 2015	70
<i>Tabla 14.</i> Detalle para el ajuste por provisión de reserva legal excedente período 2015	70
<i>Tabla 15.</i> Asiento de regularización para la reserva facultativa período 2015	71
<i>Tabla 16.</i> Asiento de cierre y provisión del impuesto a la renta período 2016.....	71
<i>Tabla 17.</i> Asiento de reclasificación para la reserva legal período 2015-2016.....	72
<i>Tabla 18.</i> Asiento de reclasificación para la reserva facultativa período 2015-2016.....	72
<i>Tabla 19.</i> Asiento para el reconocimiento de la provisión del impuesto a la renta período 2015. 73	
<i>Tabla 20.</i> Cálculo del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio económico 2015	76
<i>Tabla 21.</i> Cálculo del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio económico 2016	76

ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Pirámide de Kelsen-Leyes y normas Ecuatorianas	29
<i>Figura 2.</i> Porcentaje de retenciones a la distribución de dividendos	43

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo No. 1. Árbol de problemas.....	84
Anexo No. 2. Estados financieros corregidos	85
Anexo No. 3. Distribución de dividendos.....	87
Anexo No. 4. Entrevista a los especialistas	88
Anexo No. 5. Hoja de vida del C.P.A Pedro Piguave Angulo	89
Anexo No. 6. Hoja de vida del C.P.A Giovanni Javier Zamora.....	92
Anexo No. 7. Hoja de vida del C.P.A Alex Murillo Ruales	95
Anexo No. 8. Registro Único de Contribuyentes	98
Anexo No. 9. Nómina de Socios	99

INTRODUCCIÓN

En el Ecuador las sociedades se forman con un objetivo principal que es la espera de un rendimiento económico y el reparto de sus beneficios hacia los socios; estas sociedades según las normativas las definen como personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia, estas estarán obligadas a inscribirse en el RUC (Registro Único del Contribuyente), emitir comprobantes de ventas autorizados por el SRI (Servicio de Rentas Internas) por todas sus transacciones que realice y presentar sus obligaciones al fisco. A más de esto, también estarán obligadas a llevar contabilidad bajo la responsabilidad y firma de un contador público autorizado.

Referente a los tipos de empresas, existen ocasiones en que las compañías de responsabilidad limitada no realizan una revisión en sus cuentas patrimoniales, más bien la preocupación de los dueños es hacia sus ingresos originados de su actividad comercial que tenga como finalidad la empresa, llevar el control de sus gastos o costos operacionales, y el desembolso de dinero que implica el mismo, olvidándose en algunos casos de verificar como por ejemplo si la empresa está realizando de manera correcta y acorde a la ley las provisiones correspondientes a reservas legal, reserva estatutaria, la cual estas tienen la finalidad de cubrir, prever algún evento o caso fortuito a futuro, de verificar o corroborar que la utilidad neta del ejercicio que refleja los estados financieros de sus compañías se encuentra presentada razonablemente, entre otros.

Todos estos puntos parecen ser poco significativos, pero con la verificación, corroboración de la información y los datos que proporciona la contabilidad de la empresa, permitirá que esta se apegue más a la realidad mediante las leyes y normas contables, permitiéndoles obtener como resultado sus estados financieros presentados de manera razonable a los entes de control, y finalmente proporcionar confianza en la información brindada a los dueños de la compañía para la posterior toma de decisiones.

El trabajo de investigación que se lleva cabo tiene como objetivo analizar la estructura patrimonial y su presentación en los estados financieros de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda.

El objetivo principal es brindar a la compañía Comercial General Cogen Cía. Ltda. la información o datos necesarios con respecto a las leyes y normas que se deberá regir para presentar sus cuentas patrimoniales de forma razonable, la cual les ayudará a que presenten sus estados financieros de forma concisa y que a futuro se evite llamados de atención por los errores u omisiones que existan en los mismos.

Cabe destacar que una vez que la estructura patrimonial este valorizada razonablemente y conforme a las leyes, se les podrá proporcionar confianza en la información entregada a los socios para que ellos tomen sus decisiones en la posterioridad.

El presente proyecto investigativo se encontrará conformado por cuatro capítulos, que se incluyen conjuntamente con las conclusiones y recomendaciones:

Capítulo I: Se determina o establece el planteamiento del problema, los objetivos y la justificación del mismo que se originan en la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. para poder presentar de manera razonable la estructura patrimonial en sus estados financieros.

Capítulo II: Marco teórico que va a ser utilizado para sustentar o soportar los conceptos y bases fundamentales de las cuentas patrimoniales, se describirá las citas textuales según el punto de vista del autor y se analizará los diferentes conceptos y teorías que se aplicarán en la estructuración del patrimonio.

Capítulo III: Se da la explicación de los métodos y técnicas utilizadas en este trabajo de investigación. También se procede a realizar las entrevistas para obtener los puntos de vistas de cada persona, el porqué de sus opiniones, comentarios, criterios. Finalmente se analiza e interpreta la información documental que nos brinda la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. para llegar a las conclusiones de la investigación.

Capítulo IV: Se concluye el trabajo de investigación con las conclusiones y recomendaciones con la finalidad de cumplir los objetivos que se plantearon en un principio, para que la empresa pueda presentar de manera razonable en los estados financieros su estructura patrimonial.

Capítulo I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Tema del proyecto

“ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO Y SU PRESENTACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.”

1.2 Planteamiento del problema

En el Ecuador las sociedades se forman con un objetivo principal que es la espera de un rendimiento económico y el reparto de sus beneficios para los socios, estas sociedades según las normativas las definen como personas jurídicas que realizan actividades económicas lícitas amparadas en una figura legal propia, estas estarán obligadas a inscribirse en el RUC (Registro Único del Contribuyente) ; emitir comprobantes de ventas autorizados por el SRI (Servicio de Rentas Internas) por todas sus transacciones y presentar su declaración de impuestos de acuerdo a su actividad económica. Deberán llevar contabilidad bajo la responsabilidad y con la firma de un contador público autorizado.

Todo lo que ocurre a lo largo del ejercicio económico de las empresas entre sus activos corrientes y no corrientes, sus pasivos corrientes y no corrientes, sus ingresos obtenidos por su actividad económica y sus gastos imputables al mismo se encontrarán reflejados al final del período en su patrimonio.

El patrimonio, junto con el activo y el pasivo, forman el estado de situación financiera de una empresa, el cual sirve de inicio para las operaciones de la contabilidad; además, es la fuente de información para controlar los recursos como dinero, bienes, títulos, aportados por los socios o accionistas; el patrimonio es la fuente principal de financiación de los negocios, juntos con los recursos externos y manejo del costo de capital en general, todos ellos ayudan a definir los recursos de financiamiento que cada vez son más escasos y costosos para desarrollar actividades.

De lo indicado anteriormente, el patrimonio de una empresa es el resultado de sus activos después de haber deducidos sus pasivos, es decir lo que le pertenece a los socios y accionista, indicándonos como está estructurado y las cuentas que componen el mismo.

En cualquier proceso que involucre a las sociedades interviene la junta general de socios o accionistas que es el máximo órgano social en una empresa, que se reunirán en el domicilio principal de la compañía previa convocatoria del administrador o gerente, se podrá dar de forma ordinaria que es la reunión de por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico o de forma extraordinaria en cualquier época en que fuese convocada. Esta junta será la encargada de tomar las decisiones del negocio, fijar el monto de capital suscrito y pagado, realizar y aprobar los cambios dentro del patrimonio.

La empresa que se escogió para este trabajo es una compañía limitada, recordando que este tipo de sociedades se forma para el desarrollo de actividades económicas legales, estará conformada entre dos o más personas que solamente responden por las obligaciones sociales hasta el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio bajo una razón social o denominación objetiva a la que se añadirá en todo caso, las palabras “compañía limitada”, su capital estará íntegramente suscrito y pagado por lo menos en un cincuenta por ciento de cada participación y estará dividido en participaciones de igual valor que no pueden ser representadas por títulos negociables y no son libre negociación, y para realizar la transferencia de estas se requiere del consentimiento unánime de todos los socios y se deberá hacer de manera formal mediante escritura pública. Las participaciones pueden ser en numerario o en especie y, en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía.

Indicando estas características en los párrafos anteriores, la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. es una inmobiliaria que tiene como actividad, el arrendamiento de bienes inmuebles y constituida en la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Durante los últimos años el interés de los dueños va hacia sus bienes y a sus ingresos obtenidos por su actividad,

olvidándose de realizar una revisión a las cuentas patrimoniales, debido a que no se evidencia la adopción por primera vez de las NIIF, utilidades no distribuidas, entre otros. Todo esto ha generado que no se esté presentando sus estados financieros de manera razonable y acorde a las Normas Internacionales de Institución Financiera.

El objetivo del trabajo será dar a conocer cuáles son las razones del por qué la empresa Cogen Cía. Ltda. no ha realizado una revisión de sus cuentas patrimoniales, analizando su efecto contable, tributario, que es lo más conveniente para la empresa y sus socios para la posterior toma de decisiones, y finalmente evitar que entidades de control emitan a la compañía sanciones o comunicados expresando que existe inconsistencia en la presentación de los estados financieros donde podrían detectar errores, malos cálculos, omisiones o irregularidades en los mismos.

1.3 Formulación del problema

¿De qué forma se estructura el patrimonio y su presentación en los estados financieros?

1.4 Sistematización del problema

¿Cuáles son las cuentas que componen el patrimonio de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. y su presentación de los estados financieros?

¿Cuál es el efecto fiscal si se realiza correcciones en el patrimonio?

¿Cómo determinar la distribución de los dividendos?

1.5 Objetivo de la investigación

1.5.1 Objetivos generales

Evaluar la estructura del Patrimonio de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. y su presentación en los Estados Financieros.

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar las cuentas que componen el patrimonio de la empresa Cogen Cía. Ltda. Y su presentación en los estados financieros.
- Analizar el efecto fiscal si se realiza correcciones en el patrimonio.
- Determinar la distribución de los dividendos.

1.6 Justificación

Una empresa que presente sus estados financieros de forma razonable brinda confiabilidad hacia los dueños de la empresa permitiéndoles tomar decisiones, así como también evitar que entidades de control emitan a la compañía comunicados expresando que existe inconsistencia en sus estados financieros presentados anualmente donde podrían detectar errores, malos cálculos o irregularidades en los mismos.

Servirá de material de consulta académica, permitiendo conocer la importancia de cuál es la estructura del patrimonio, sus correcciones y como se debe presentar razonablemente en los estados financieros de una empresa.

Servirá de orientación para el desarrollo de otras tesis sobre la estructura patrimonial de una empresa, cuáles son sus efectos por las variaciones que existan del mismo.

Servirá para que la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda., pueda presentar sus estados financieros de forma razonable y no tener un patrimonio sobre valorado.

Permitirá conocer a la empresa las posibilidades de capitalizar sus utilidades retenidas para fortalecer su patrimonio y para en un futuro poder adquirir un financiamiento.

Servirá para poder dar a conocer a los dueños de la empresa el pago de sus respectivos dividendos y cuál sería su efecto fiscal.

1.7 Delimitación del problema

Campo: Contable

Área: Contabilidad y Auditoría

Aspecto: Estructura Patrimonial

Contenido: Estructura del patrimonio y su presentación en los estados financieros.

1.8 Idea a defender

La empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. podrá presentar de manera razonable su patrimonio siempre y cuando esta se relacione a las normas y leyes para la presentación en sus estados financieros, ya que últimamente el interés de los dueños no va enfocado a sus cuentas patrimoniales si no, el de esperar los beneficios que les genere su actividad económica como empresa. Esto ocasionaría que solamente se lleve los registros contables de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y la utilidad o pérdida que da como resultado de la actividad del negocio, olvidándose de verificar si sus cuentas en el patrimonio están valorizadas acordes a la ley de compañía y a Normas Internacionales de Contabilidad. La no aplicación de estas normativas implicaría que la empresa sea observada por las entidades reguladoras con la finalidad de que se realice las respectivas

correcciones en sus estados financieros, tomando en cuenta que demandaría un tiempo determinado para reemplazar los errores, seguir los trámites respectivos y poder tener a disposición de la empresa su Certificado de Cumplimientos y Obligaciones con los entes de control.

Identificando y analizando las cuentas que componen la estructura patrimonial de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda., se logrará obtener de manera detallada cuáles han sido sus movimientos dentro del ejercicio económico, dando a conocer si es correcto o no la forma en que se ha venido contabilizando durante sus últimos años, cuál sería su efecto fiscal en el caso que se realice correcciones en el mismo, como le afectaría a la empresa y finalmente dar la opción a que se pueda repartir los dividendos partiendo de sus utilidades retenidas de ejercicios pasados.

Realizando un adecuado análisis y revisión en sus cuentas patrimoniales, les permitirá obtener razonabilidad en la presentación de sus estados financieros evitando sanciones o comunicados por incumplimientos de la no aplicación de las normas y leyes dispuestas por las entidades de control en el país y finalmente poder brindar confiabilidad en sus socios para la toma de decisiones.

Capítulo II MARCO TEÓRICO

2.1 Marco Teórico Referencial

2.1.1 Patrimonio

El patrimonio de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. forma parte importante en sus estados financieros ya que permite en parte conocer los resultados que ha obtenido la empresa, para lo cual se puede definir al patrimonio como el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona o empresa. El patrimonio de una empresa forma parte fundamental de los estados financieros de una compañía, ya que por medio de este se puede saber lo que gana la empresa, su monto de capital aportados por sus socios, sus reservas entre otros, para esto Carvalho (2013) afirma que:

El patrimonio, activo neto, patrimonio neto o capital contable es la propiedad residual de los activos de una entidad que permanece después de deducir sus pasivos. En una sociedad, el capital contable corresponde a los intereses de los propietarios. Se ha entendido también como el conjunto de recursos puestos a disposición de una entidad, por parte de sus dueños; o como la parte de los activos que realmente pertenece a los socios. (p.1)

2.1.2 Definición

Los derechos, bienes y obligaciones que forman parte de los estados financieros de la empresa y que a su vez componen el patrimonio empresarial, puede diferir enormemente, tanto por el tamaño de la sociedad como también por la clase de actividad que realiza. Berghe (2014) afirma que el equilibrio entre sus bienes y derechos con respecto a sus deudas se deberá medir no sólo cuantitativamente, sino también habrá que tener presente cuáles son las cuentas que componen el corto y largo plazo, para poder analizar la situación económica y financiera de la sociedad.

También se puede decir que el patrimonio de una empresa, es el conjunto de bienes, derechos y obligaciones que constituyen los medios económicos para que una empresa

funcione, está compuesto por lo que se conoce como masas patrimoniales: activo, pasivo y patrimonio neto. Según Pérez (2013) acota:

El conjunto del patrimonio neto y del pasivo se denomina patrimonio neto y pasivo. Desde la perspectiva económica, el activo es la inversión que mantiene la empresa. Desde la financiera, el patrimonio neto y pasivo es la financiación viva aportada por los propietarios y los acreedores. (p.22)

2.1.3 Patrimonio y estados financieros

Para evitar esas complicaciones, hacer homogénea la estructura del estado de situación financiera facilitará el análisis del mismo. Carreras (2014) afirma que para poder describir de manera simple los estados financieros de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. sería útil utilizar el término de masas patrimoniales, ya que a veces es complicado determinar si un elemento del Activo es más o menos líquido que otro, para lo cual el mismo patrimonio estaría ordenado de otra forma diferente para la interpretación hacia los dueños de la compañía.

El patrimonio tiene un contenido eminentemente económico al estar conformado o estructurado por bienes aptos para satisfacer las necesidades de los socios y que a su vez tienen carácter jurídico por ser el derecho el que reconoce la propiedad y capacidad contractual. Solorio (2012) acota que realmente es la contabilidad la que da forma o configura el patrimonio como conjunto autónomo de fenómenos de cuya medición y estudio se encarga a través de su ciencia y de la metodología.

La importancia del patrimonio adquiere niveles máximos en el entorno del derecho, ya que su definición se extiende más allá de los conceptos cotidianos para incluir las relaciones jurídicas, independientemente de sus ganancias financieras. Mallo (2015) afirma que por lo tanto, en esta visión pueden incluirse de los derechos y deberes de la persona o sociedad involucrada, asimismo cabe recalcar que los seres jurídicos tienen un tipo de clase de patrimonio, cuya magnitud puede ser variable.

2.1.4 Equilibrio Patrimonial

Los estados financieros de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. son analizados de manera anual por los dueños o socios de la empresa, para lo cual será necesario que el contador simplifique o resuma los estados para que se les pueda hacer de fácil entendimiento a los socios al momento de realizar el análisis respectivo.

Un equilibrio patrimonial es lo adecuado para el análisis y entendimiento para los dueños de las empresas, un equilibrio en el patrimonio es el resultado de comparar la estructura económica que es la representación de los bienes y derechos de la sociedad, sus inversiones realizadas y el destino de sus fuentes de financiación y la estructura financiera que estará conformada por los fondos propios y por sus deudas y obligaciones que en resumen representarán el origen de los medios de financiación que dispone la empresa. Risco (2013) afirma que para esto en los estados financieros nos mostrará el equilibrio entre una serie de saldos de las cuentas de activo y de pasivo en un determinado período en el cual deberán existir correlaciones entre las cuentas del activo y del pasivo, y a su vez producirse el equilibrio económico y financiero entre los mismos.

2.1.5 Sociedades

La empresa que se utilizará para este trabajo es una compañía limitada con carácter jurídico, que se forma o nace con la finalidad de que en un futuro genere beneficios económicos a sus socios, y a su vez deberán adaptarse a las normas y leyes que dictaminen los entes de control que les permitirá funcionar a lo largo de su vida económica. Horngren (2012) afirma que:

Las empresas son entidades perpetuas creadas en conformidad con las leyes del estado, estas celebran juntas anuales de socios o accionistas para votar sobre asuntos trascendentales como por ejemplo elegir el consejo de administración, votar sobre la modificación de los planes de bonos para los empleados, la selección de auditores externos y temas afines. (p.18)

Dentro de una empresa existirá lo que se denomina la junta general de socios o accionistas, que para el caso de la empresa que se toma como referencia para el trabajo de investigación se trata de una compañía limitada, por lo tanto tendrán su junta general de socios que se conformará con la finalidad de dejar mediante escrito o acta las decisiones a ejercer en la empresa como provisionar sus ganancias, distribuir sus dividendos, aumentar el capital o cualquier otra modificación en sus estados financieros que será para el beneficio de la entidad y sus dueños

Las empresas para realizar su actividad disponen de diversos recursos no necesariamente de su propiedad, de ahí que los usuarios de los informes contables demanden información relativa a lo que posee y debe la empresa, es decir información sobre sus bienes y obligaciones que posea.

2.1.6 Estructura del patrimonio

La estructura patrimonial de una empresa se verá reflejado en sus estados financieros que se analizarán mes a mes y se presentarán de manera anual a los entes de control, presentando los saldos razonables de las cuentas que integran el mismo desde sus activos, pasivos hasta sus ingresos y los gastos necesarios que se incurre para generar dichas ganancias. Para esto es importante conocer la actividad que realiza la empresa o la finalidad para lo que fue creada. La actividad que ejerce la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. es el arrendamiento de bienes inmuebles, el cual cuando se constituyó la empresa requirió de la adquisición de un espacio y de bienes inmuebles para desarrollar su actividad.

López (2012) acota: “Al realizar un análisis de las actividades desarrolladas por las empresas podemos extraer que estas necesitan disponer de bienes de inversión para llevar a cabo las labores propias de su actividad” (p.11).

Los bienes de las empresas pueden tener su origen en las aportaciones realizadas por los empresarios al patrimonio empresarial, son adquiridos a través de financiación externa, asumiendo que la empresa, en este caso obligaciones de pago con terceras personas ajenas a la empresa con recursos obtenidos en el desarrollo de la actividad.

Esto nos indica que el patrimonio estará formado de acuerdo al tipo de compañía que se ponga en marcha, en el caso de la empresa que se toma como referencia para este trabajo se trata de una compañía limitada, y a su vez este dependerá de las aportaciones que deseen realizar los socios mediante escritura pública ante una notaría, ellos serán quienes fijen sus montos a portables y tomen las decisiones del mismo. Martínez (2012) afirma que:

Uno de los problemas más simples que puede existir dentro del patrimonio es que quien lee los estados financieros, confunde el capital suscrito y el capital suscrito y pagado como si tuviera la categoría de cuenta, cuando en la práctica solamente existen tres cuentas para el manejo del capital social en las empresas: capital autorizado, capital por suscribir. (p.5)

2.1.7 Aportaciones en el patrimonio

Dependiendo de la empresa que se constituya las aportaciones que realicen los socios o accionistas se podrá dejar registrado en la cuenta de capital suscrito en el caso que este se aplace para terminar de pagarlo o la cuenta de capital suscrito y pagado que es cuando se da la cancelación total de los aportes de los dueños. Para el caso de este trabajo que involucra a una compañía limitada son los socios y propietarios de la empresa quienes realizaron al momento de la constitución de la compañía sus respectivas aportaciones para conformar el capital social.

Cuando se constituye la empresa, los socios de esta tienen una finalidad que es esperar que beneficios económicos le generará a futuro por sus años de vida mientras se mantenga en el mercado. De este beneficio se derivan los dividendos que es lo que

recibirán los socios dependiendo de lo que se indique en la ley del país. Según Rocha (2014) describe que:

Las sociedades se conforman por la asociación de personas que forman un fondo patrimonial con un fin común para colaborar en la explotación de un ente económico con ánimo de obtener un beneficio particular en el reparto de utilidades que se obtengan. (p. 6)

2.1.8 Análisis contables

Las sociedades una vez constituidas y ejerciendo su actividad económica, deberá llevar sus registros contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, ya que sin una contabilidad adecuada es decir, sin un sistema ordenado de registro, clasificación resumen e interpretación de las operaciones, de los gastos, ingresos y movimientos patrimoniales y financieros que derivan de aquellas, y la no aplicación de las normas y leyes que les permitirá obtener una presentación razonable a los estados financieros, los dueños no podrán, evaluar el acierto de las decisiones tomadas o rectificar los errores de apreciación o de gestión en la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. Una de las tareas más difíciles es definir el patrimonio. Esto se debe a que hablar del patrimonio involucra discutir sobre las diversas acepciones del concepto, que va desde la concepción jurídica estricta pasando por el contable y económico hasta llegar a conceptos calificados como patrimonio cultural, patrimonio de la humanidad, patrimonio colectivo o corporativo. Rougués (2015) describe que:

No es fácil desligarlo del tema como capacidad patrimonial que es la legítima posibilidad que tiene el sujeto de adquirir derechos y obligaciones de carácter patrimonial, y otra es el patrimonio mismo, que es el conjunto de los derechos y obligaciones patrimoniales de los cuales es titular una persona. (p.37)

2.1.9 Plan Contable

El plan contable de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. estará conformado de acuerdo al criterio del contador, refiriéndose a las cuentas internas que utilice la empresa para los registros respectivos. Una sociedad establecerá como objetivos la información contenida en sus cuentas presentadas anualmente, es decir mostrar la fiel imagen de su patrimonio, de la situación económica y financiera de la empresa para poder conocer sus resultados. Omeñaca (2017) afirma que para estos los objetivos del mismo será informar sobre el patrimonio para conocer la situación económica, informar acerca de sus resultados obtenidos en el ejercicio económico si existió ganancia o pérdida y finalmente informar las causas de dichos resultados, a más de saber si la empresa ha ganado o perdido en un periodo lo importante es saber el porqué de esos resultados.

2.1.10 Contabilidad de las sociedades

Cuando la contabilidad de una empresa se den cambios y estos modifiquen su patrimonio ya sea por corrección de errores, aumentos o disminuciones que se den en el mismo, deberán ser informados y aprobados por los socios mediante junta, que a su vez terminarán reflejados en sus estados financieros para su posterior lectura. También estos cambios o modificaciones que se dan en las cuentas patrimoniales serán informados mediante el estado de cambio de patrimonios que la empresa Comercial General Cogen presenta acorde a la presentación de los estados financieros. Varela (2012) comenta lo siguiente:

La contabilidad de las sociedades forma parte de la contabilidad financiera y tiene por finalidad la aplicación de las normas establecidas para la contabilidad financiera, en el registro de las operaciones que representan las fases más relevantes desde el punto de vista jurídico de la vida de las distintas sociedades. Estas operaciones reguladas por distintas normas y leyes se podrían resumir en constitución de las sociedades, aumentos de capital social y cambios del capital social. (p.69)

2.1.11 Lectura a los Estados financieros

Para facilitar la lectura de los estados financieros de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. y sea comprensible para sus dueños, estos se podrán presentar de manera resumida presentando los montos aportados en su patrimonio, las ganancias netas que se espera recibir al término del ejercicio económico, entre otros con la finalidad de que los socios puedan tomar una decisión a futuro sobre las cuentas que integran el patrimonio de la empresa. Moreno (2014) menciona que:

Se ha definido al patrimonio como un residuo o resto luego de deducir los pasivos de sus activos, puede subdividirse a efectos de su presentación en los estados de situación financiera, como por ejemplo puede demostrarse por separado los fondos aportados por los socios o accionistas, las ganancias que se encuentran pendientes de distribuir, las reservas que se han realizado según lo establecido en ley; esta clasificación le facilitaría a los dueños información relevante para la toma de decisiones. (p.62)

2.1.12 Variaciones en el patrimonio

Todos los movimientos en una empresa refiriéndose a sus adquisiciones, sus inversiones, sus ventas, su cobro a clientes según el crédito que se les conceda, afectarán al patrimonio de forma directa o indirecta, y a su vez estos cambios deberán ser comunicados a sus socios. Comercial General Cogen Cía. Ltda., dentro de sus movimientos más importantes para los dueños es el cobro de sus arriendos y estos al final del período se verán reflejados en forma neta una vez que se haya deducido sus gastos operacionales y los respectivos impuestos que recauda la administración tributaria, terminando así dentro del patrimonio el cual año a año puede incrementarse o reducirse por factores externos. Melo (2015) afirma que:

El concepto de patrimonio empresarial es estático, pues se refiere al valor de un conjunto de bienes, derechos y obligaciones en un momento dado. Sin embargo, no hay que olvidar que el patrimonio en sí es dinámico, y que en una empresa está cambiando continuamente a través de todo tipo de operaciones que hacen variar la composición del mismo. (p.12)

2.1.13 Instrumentos patrimoniales

Los instrumentos patrimoniales son los negocios jurídicos que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos como ejemplo las acciones ordinarias, ciertos tipos de acciones preferentes, entre otros. La empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. tiene como activo sus bienes inmuebles, su efectivo mientras que por la parte del pasivo se encontrará las deudas hacia la administración tributaria; cabe recalcar que esta compañía no tiene deudas significativas con otro tipo de acreedores. Eslava (2012) describe que:

Los instrumentos del patrimonio se contabilizarán conforme a los importes que serán registrados en el patrimonio neto, minorando los fondos propios, y en ningún caso podrán ser reconocidos como activos financieros de la empresa no se registrará resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias. (p.178)

Cabe recalcar que los instrumentos patrimoniales son los mismos que se encuentran en los estados financieros de las sociedades, como lo son efectivo, cuentas por cobrar, obligaciones, etc. Para Pedreño (2012) afirma que “el patrimonio neto es lo que realmente vale una empresa, es lo que le quedaría al dueño o dueños de la empresa si vendiese todos sus activos y pagase todas sus deudas” (p.14).

2.1.14 Transacciones basadas en instrumentos de patrimonio

Los movimientos o transacciones que realiza la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda., a lo largo de su vida jurídica, se verá reflejado en sus cuentas de activo y pasivo, por la parte del activo por la adquisición de bienes o servicios y por otro lado en el pasivo la deuda que se adquiere para obtener dichos bienes; inclusive se puede dar el caso de hacer uso de los fondos propios de la empresa cuando se quiera realizar algún cambio en este por la adquisición o transferencia del mismo. Las transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio serán consideradas aquellos que, a cambio de recibir bienes o servicios, serán liquidados por la empresa con instrumentos de

patrimonio propio o con su propio importe basado en el patrimonio de la sociedad como por ejemplo las acciones, participaciones o derechos sobre la revalorización de acciones. Según Nstituto de Contabilidad y Auditoría (2017) describe que:

La empresa reconocerá, por un lado, los bienes o servicios recibidos como un activo o como un gasto atendiendo a su naturaleza, en el momento de su obtención y, por otro, el correspondiente incremento en el patrimonio neto si la transacción se liquidase con instrumentos de patrimonio, o el correspondiente pasivo si la transacción se liquidase con un importe que esté basado en el valor de instrumentos de patrimonio. Si la empresa tuviese la opción de hacer el pago con instrumentos de patrimonio o en efectivo, deberá reconocer un pasivo en la medida en que la empresa hubiera incurrido en una obligación presente de liquidar en efectivo o con otros activos; en caso contrario, reconocerá una partida de patrimonio neto. Si la opción corresponde al prestador o proveedor de bienes o servicios, la empresa registrará un instrumento financiero compuesto, que incluirá un componente de pasivo, por el derecho de la otra parte a exigir el pago en efectivo, y un componente de patrimonio neto, por el derecho a recibir la remuneración con instrumentos de patrimonio propio. (p.86)

2.1.15 Fondos y recursos patrimoniales

Las sociedades se pueden sustentar proyectando los ingresos y sus gastos operacionales que generan sus actividades empresariales, finalmente estimando su utilidad que generan al final del año. Comercial General Cogen Cía. Ltda. proyecta sus ingresos provenientes de sus arrendamientos y sus gastos por mantenimiento para determinado ejercicio económico con la finalidad principalmente de conocer cuál es el impuesto a pagar a la administración tributaria por la utilidad que genera la actividad de esta compañía. Torvisco (2012) comenta que:

Los fondos de una empresa se pueden obtener por sus propios medios, se trata de recursos que dispone a largo plazo y que además no suponen deuda ni obligación alguna

para ella, están formados fundamentalmente por recursos aportados por los socios y por los resultados obtenidos por la empresa, que en lugar de ser distribuidos entre los socios en forma de dividendos, son retenidos para autofinanciarse y capitalizarse. (p.33)

2.1.16 Reservas

Como parte de sus fondos propios, la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. podrán contar con sus reservas que provisionan a partir de sus ganancias que genera al final del año por la actividad que realizan, estas provisiones corresponderán a lo que establezcan las leyes, y lo que se haya quedado en acuerdo mediante la junta general de socios. Fernández (2014) menciona:

La existencia y cuantía de las reservas de tipo legal, reglamento, o fiscal, es una información que puede ser relevante para las necesidades de toma de decisiones por parte de los usuarios, la dotación de estas reservas se deriva de la distribución de ganancias, y por tanto no constituye un gasto para la empresa. (p.7)

Habrán ocasiones en que la empresa se verá obligada por leyes en realizar reservas de sus ganancias, con el fin de dar a la sociedad y sus socios una protección adicional contra los efectos de la pérdida.

2.1.17 Ingresos y gastos

Los gastos que se incurre para generar los ingresos que provienen de la actividad de una empresa, el resultado que de el mismo, ya sea una ganancia o pérdida, esta quedará reflejada en el patrimonio de la sociedad, permitiendo conocer directamente si la empresa tiene un buen rendimiento o no. Los ingresos de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. que proviene del cobro de arrendamiento, y sus gastos que son por mantenimientos y reparaciones, se encontrarán en el estado de resultados al final del año, permitiendo conocer la utilidad que ha generado durante el transcurso del ejercicio

económico y que después de haber deducido los impuestos, el valor neto de la ganancia se encontrará registrado en el patrimonio. Tamayo (2013) afirma que que:

Los gastos e ingresos imputados directamente al patrimonio neto serán transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento que termina el ejercicio económico y atendiendo a las circunstancias que se determinen en la correspondiente norma de registro y valorización. (p.199)

Las empresas a lo largo de su vida económica, sus resultados que obtiene de su actividad quedan reflejados en el patrimonio que por lo general estos pueden ser distribuidos mediante dividendos a sus socios, o que la empresa decida reinvertir en la adquisición de nuevos bienes o capitalizar una parte dentro de las cuentas patrimoniales. Otras empresas como en el caso de Comercial General Cogen Cía. Ltda. prefieren retenerlas y no hacer la distribución de esta debido a que les resultaría mejor usarlos y cubrir algún tipo de contingencia que pueda tener la empresa en un futuro. Rey (2013) afirma que “en general, los dividendos pueden entenderse como la cantidad de utilidades que una sociedad por acciones distribuye, como ganancia a cada participación” (p.115).

2.1.18 Valor patrimonial

Una empresa que presente con razonabilidad sus estados financieros según las Normas Internacionales de Institución financiera, tendrá un patrimonio que presente sus saldos de forma confiable y razonable. Si la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. aplicase las normas pese a su tamaño, obtendría y presentaría sus estados financieros a un valor razonable. Carvalho (2012) comenta que:

El valor patrimonial de una empresa, se debe realizar una adecuada actualización a valores de mercado de activos fijos, inventarios e inversiones e igualmente es indispensable que todas las demás cifras estén a valores de realización y que el pasivo sea real. (p.99)

Cuando la empresa obtiene sus ganancias o pérdidas por su actividad económica, estos resultados se verán reflejados en sus estados financieros y esto puede ocasionar que su patrimonio tenga un valor alto o disminuya a consecuencia de los resultados que obtenga por la actividad empresarial. Fernández (2014) menciona que cuando los ingresos exceden a los costos y gastos, existirá un incremento en el patrimonio y cuando ocurra lo opuesto existirá una disminución.

2.1.19 Correcciones en el patrimonio

Si dentro del ejercicio económico de la empresa, un ingreso o gasto no fue reconocido en su debido momento por la compañía, esta deberá ajustarla directamente con el patrimonio, recordando que las normas y leyes no permiten el efecto retroactivo para el reconocimiento de una cuenta de resultados. Comercial General Cogen Cía. Ltda. presenta anualmente uno de los cuatro estados financiero, el denominado estado de cambios en el patrimonio, el cual deja como constancia todas las enmiendas o correcciones que se realicen en el mismo. García (2017) afirma que generalmente estas correcciones deberán reflejar dentro del estado de cambios en el patrimonio junto a las notas aclaratorias, especificando a que se debió dichas modificaciones.

2.1.20 Provisiones

Cuando una empresa presente una utilidad al final del período, el neto por ese rubro se lo podría provisionar dentro de una de las reservas o capitalizarse en el capital social, incrementando su valor y a su vez fortaleciéndolo, ya que esto permitirá acceder a créditos otorgados por las entidades bancarias. Para Comercial General Cogen Cía. Ltda., esta realiza su respectiva provisión de sus ganancias anual y no hace uso de esta hasta cuando se vea en la necesidad por causa fortuita. Gonzalo (2014) menciona que estos cambios se darán según la decisión que tomen los socios a cerca de sus ganancias, inclusive reinvertirlo siempre y cuando cumpla con las reglas que establecen las leyes y normas del país.

2.1.21 Estructura funcional

La empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. se constituyó hace ya más de 15 años, y la finalidad de su creación fue darle beneficios económicos a sus dueños de la actividad que realiza. El tiempo que transcurre cuando inicia sus actividades operacionales las empresas, deberán realizar un estudio de lo que esperan obtener a futuro y a su vez lo que se piensa invertir o gastar para la generación de ingresos, según Rodés (2014) afirma que:

Un primer dato fundamental para el conocimiento de la estructura funcional de las actividades que desarrolla la empresa está basado en el tiempo que tarde en completarse un ciclo entero de negocio, que ha venido a llamarse período de maduración. Este concepto, expresado en días, es útil en la práctica como elemento para efectuar previsiones de tesorería, elaboración de presupuestos y otras necesidades operativas, pero sobre todo su importancia reside en que muestra cómo se estructura financieramente el negocio, con estos datos la dirección de la empresa puede tomar determinaciones estratégicas de importancia fundamental, acerca de cómo enfocar las operaciones de la forma más rentable. (p.262)

Esto le permitirá a la empresa tomar decisiones sobre sus actividades operacionales y usarlos como referencia comparativa para otros años.

2.1.22 Información a terceros

Los destinatarios de la información pueden ser personas o entidades de control que no pertenecen a la empresa o no forman parte de los miembros de la organización, para el caso de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda., a quienes tendrá que rendir cuenta sobre la administración de sus bienes y su actividad o se vea en la necesidad de adquirir algún tipo de financiamiento para la adquisición de bienes o servicios será a los entes de control que regulan a las sociedades y que recaudan los impuestos que generan de las ventas o pagos, a las entidades financieras que otorgan créditos para el giro del

negocio y hacia los socios o dueños de la Compañía para la toma de decisiones. Lazzati (2013) menciona que según este orden se distingue la contabilidad para terceros, ya que una brindará información a los socios, organismos de control, la segunda va dirigido a los gerentes de la empresa y ambas participan o tienen algo en común que son las operaciones contables y termina en los estados financieros. En general, la contabilidad para terceros debe cumplir con normas establecidas por la ley y los organismos que regulan el ejercicio de la profesión contable.

El objetivo de llevar la contabilidad de una empresa de acuerdo a normas legales, internacionales y leyes será de proporcionar o suministrar información económica a distintos agentes y con diferentes niveles de detalles, como por ejemplo esta información les será de ayuda a los socios, propietarios de las compañías ya que les permitirá conocer los rendimientos del capital invertido y saber si en un año determinado les fue beneficioso o no, a las entidades financieras para saber si la empresa tienen salud financiera antes de concederles un préstamo, a sus acreedores para saber si la compañía podrá asumir sus deudas, al estado que por medio de la información que se presente, este recaudará mediante impuestos una parte de los beneficios. Muñoz (2016) cada uno de estos agentes precisa la información de una forma determinada, del mismo modo que los datos se presentan en diferentes enfoques.

2.2 Marco Conceptual

El marco conceptual se fundamenta en la descripción y aplicación práctica de las leyes y reglamentos vigentes en el país.

2.2.1 Empresa

Comercial General Cogen Cía. Ltda. legalmente se lo puede integrar como una persona de carácter jurídico ya que esta a diferencia de las personas naturales, se

constituye entre 2 o más personas dependiendo del tipo de razón social. Según Marmolejo (2012) comenta que:

Se entenderá por empresa “toda actividad económica organizada para la producción, transformación, circulación, administración o custodia de bienes, o para la prestación de servicios. Dicha actividad se realizará a través de uno o más establecimientos de comercio” (p. 6).

2.2.2 Compañía de responsabilidad limitada

La empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. se constituyó como una compañía de responsabilidad limitada la cual tiene diferentes características a diferencia de los otros tipos de compañía como lo son las sociedades anónimas, entre otras. Álvarez (2014) menciona que:

La sociedad de responsabilidad limitada se constituye entre socios que solo están obligados al pago de sus aportaciones, sin que las partes sociales estén representadas por títulos negociables, a la orden o al portador, pues solo serán cedibles en los casos y con los requisitos que establezca la presente ley. La sociedad de responsabilidad limitada existirá bajo una denominación o una razón social que se formará con el nombre de uno o más socios. (p.85)

2.2.3 Capital Social en las compañías

La empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. consta con un capital social suscrito y pagado en su totalidad por los socios de la empresa por un valor de ochocientos dólares americanos. Según (Betancur, 2013) describe los tipos de capital de acuerdo al momento de su suscripción y al pago:

Capital Autorizado: es el valor acordado por los accionistas de una sociedad anónima o en comandita por acciones, en la escritura constitutiva o en las de reforma, el cual no requiere pagarse de inmediato, ni suscribirse en su totalidad; la ley comercial permite dejar parte del capital autorizado para sus ulteriores emisión y suscripción, y sólo exige a este propósito a este propósito que el capital suscrito no sea inferior a la mitad del autorizado.

Capital Suscrito: Parte del capital autorizado que los socios se han obligado a aportar, aunque con la facilidad legal, expresamente permitida, de no pagar de inmediato, como mínimo, sino la tercera parte de cada una de las acciones representativas de capital, siempre que se estipule para la cancelación del saldo un plazo no mayor de un año.

Capital pagado: Importe del capital suscrito efectivamente cubierto a la sociedad por los accionistas. (p40-41)

2.2.4 Capitalización de reservas o de utilidades

La empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. tiene como opción y a su vez como obligación realizar la respectiva provisión de sus reservas de acuerdo a las leyes y a sus estatutos de sus ganancias generadas dentro de sus ejercicios económicos, así también tendrá la opción de poder destinar una parte a su capital social.

Cuando se proponga la capitalización de reservas y utilidades, la compañía deberá demostrar el origen y formación de esos recursos tales como reserva legal, reserva facultativa, reserva estatutaria, reserva de capital, reserva por valuación, utilidades retenidas (Utilidad o pérdidas acumuladas y del ejercicio).

Estas reservas vienen dado que la mayoría provienen exclusivamente de las utilidades líquidas y realizadas, deberá demostrarse de que ejercicios económicos provienen, elaborándose un anexo que contenga las firmas en las que se acrediten los valores en las

correspondientes partidas de reservas, con la indicación de la junta general de socios o accionistas que resolvió el reparto de las utilidades y las cantidades registradas en cada caso.

2.2.5 Reservas

Comercial General Cogen Cía. Ltda. refleja en su patrimonio sus reservas provisionadas de sus ganancias de acuerdo a las normas, estatutos y según los dictado por los socios a través de junta general. Fierro (2012) describe que:

Las reservas o fondos patrimoniales representan recursos retenidos por el ente económico, tomados de sus utilidades o excedentes, con el fin de satisfacer requerimientos legales, estatutarios u ocasionales. Las reservas o fondos patrimoniales destinados a enjugar pérdidas generales o especiales sólo se pueden afectar con dichas pérdidas, una vez estas hayan sido presentadas en el estado de resultados. (p.267)

2.2.6 Reserva Legal

Es la provisión que realiza la empresa en base a sus ganancias con la finalidad de cubrir algún tipo de pérdida que se pueda dar en un futuro. Esta reserva se la deberá realizar de manera anual.

2.2.7 Reserva facultativa

Esta reserva es la provisión de las ganancias de una empresa al término de su ejercicio económico, a diferencia de la reserva legal que se la realiza mediante lo que indica la ley de compañía, el sustento o soporte para poder hacer esta provisión es que se encuentre en el acta de la junta general de socios o accionistas, donde los dueños acuerdan en establecer un porcentaje a provisionar de sus ganancias.

2.2.8 Reserva estatutaria

Al igual que las otras reservas es la provisión de las ganancias luego de que se haya deducido la participación trabajadores y el impuesto a la renta, y a diferencia de las anteriormente mencionadas, el porcentaje de provisión de esta reserva estará especificada dentro de las escrituras de constitución de la compañía.

2.2.9 Utilidades retenidas o utilidades de ejercicios anteriores

Las utilidades retenidas son aquellas que la empresa ha ganado y no ha pagado a los socios o accionistas en forma de dividendos. Estos fondos son retenidos y se reinvierten en la empresa, permitiendo que crezca, cambie de giro o haga frente a gastos de emergencia.

Comercial General Cogen Cía. Ltda. en sus estados financieros posee dentro del patrimonio utilidades retenidas y no distribuidas de ejercicios anteriores, ya que los socios no han decidido sobre su distribución.

Mientras que las ganancias retenidas se expresan en una cantidad de dinero, no se mantienen en una cuenta de efectivo. En cambio, esta cifra representa la cantidad de bienes que una empresa ha comprado los costos de operación que ha pagado de sus beneficios, en lugar de hacerlo de sus ganancias de la venta de sus propias acciones.

Las utilidades retenidas son una medida crítica del valor y la estabilidad de una empresa, ya que le dice a un inversionista cuanto es probable que una empresa pague en dividendos, y lo rentable que ha sido a través del tiempo.

2.2.10 Dividendos

Los dividendos son la parte de los beneficios corporativos que se le asigna a los accionistas. Cuando una empresa obtiene beneficios, la dirección decide si lo vuelve a invertir en el negocio o si se lo paga a los accionistas en forma de dividendos. Las empresas más estables eligen mantener el equilibrio reinvertiendo un porcentaje y pagar el resto como dividendos, lo que puede hacerse en efectivo o en forma de acciones.

2.2.11 Otros resultados integrales

Pueden definirse como aquellos cambios en el patrimonio neto no generados por transacciones con propietarios. Comprende partidas de ingresos y gastos (incluyendo ajuste por reclasificación) que no se reconocen en el resultado tal como lo requieren o permiten otras NIIF.

2.3 Marco Legal

Figura 1. Pirámide de Kelsen-Leyes y normas Ecuatorianas



Elaborado por: El autor

2.3.1 Normas Internacionales de Contabilidad

La empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. en la actualidad no aplica las Normas Internacionales de Información Financiera, para lo cual se puede decir que Las normas

internacionales de contabilidad (NIC) fueron elaboradas por el Comité de normas internacionales de contabilidad (CNIC), cuyo objetivo era formular un corpus único de normas mundiales de contabilidad. Tras la reestructuración del CNIC, en una de sus primeras decisiones, el 1 de abril de 2001, el nuevo consejo de la entidad cambió la denominación del CNIC por el del Consejo de normas internacionales de contabilidad (CNIC) (International Accounting Standards Board (IASB) (Estupiñán, 2012) y en lo que se refiere a las futuras normas internacionales de contabilidad, sustituyó la denominación NIC por la de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.3.2 NIC 1

Para la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. es importante que aplique en particular esta norma ya que establece los parámetros para la presentación de los estados financieros. Esta Norma establece las bases para la presentación de los estados financieros de propósito general, para asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad correspondientes a períodos anteriores, como con los de otras entidades. Estupiñán (2012) menciona que un juego completo de estados financieros comprende:

- un estado de situación financiera al final del período;
- un estado de resultado integral del período;
- un estado de cambios en el patrimonio del período;
- un estado de flujos de efectivo del período;
- notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

De acuerdo con las Normas Internacionales de contabilidad el término capital contable es utilizado para las entidades lucrativas; mientras que patrimonio contable, para las entidades con propósito no lucrativos.

2.3.3 S.R.I (Servicios de Rentas Internas)

Comercial General Cogen Cía. Ltda. deberá presentar la información que contiene sus estados financieros a la administración tributaria llamada El servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad autónoma que se encarga de la recaudación y administración de los impuestos que están bajo su ámbito de acción, y tiene como principales objetivos los siguientes:

- Incrementar el uso eficiente del presupuesto

- Incrementar la eficiencia operacional
- Incrementar el desarrollo del talento humano

- Incrementar la conciencia de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales.

- Incrementar la eficiencia y efectividad en los procesos de asistencia y control enfocados al cumplimiento tributario, sustentados en un modelo de gestión de riesgos (www.sri.gob.ec, 2017).

En particular el patrimonio de esta empresa tendrá que ver con la administración tributaria ya que sobre este se calcula y se paga un tributo conocido como el anticipo de impuesto a la renta que representa el 0,2% del patrimonio.

2.3.4 Ley de compañías

A diferencia de los estados financieros que la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. presenta anualmente al Servicio de Rentas Internas, adicional a estos deberá presentar sus estados de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo a La superintendencia de Compañías que es el organismo técnico, con autonomía administrativa y económica, que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades en las circunstancias y condiciones establecidas por la Ley (www.supercias.gob.ec).

2.3.5 Compañías de responsabilidad limitada

Comercial General Cogen es una compañía limitada constituida hace ya más de 15 años, para lo cual su definición y característica jurídica es la que se contrae entre dos o más personas, que solamente responden por las obligaciones sociales según el monto de sus aportaciones individuales y hacen el comercio de la compra y venta de bienes o servicios bajo una razón social o denominación, a la que se añadirá, las palabras “Compañía Limitada” o su correspondiente abreviatura (Ley de Compañías, 2014). Si se utilizare una denominación objetiva será una que no pueda confundirse con la de una compañía preexistente. Los términos comunes y los que sirven para determinar una clase de empresa, como comercial, industrial, agrícola, constructora, etc., no serán de uso exclusivo e irán acompañadas de una expresión peculiar.

Si no se hubiese cumplido con las disposiciones de esta Ley para la constitución de la compañía, las personas naturales o jurídicas, no podrán usar en anuncios, membretes de cartas circulantes, prospectos u otros documentos, un nombre, expresión o sigla que indiquen o sugiera que se trata de una compañía de responsabilidad limitada.

Los que contravinieren a lo dispuesto en el inciso anterior, serán sancionados con arreglo a lo prescrito en el Art. 445. La multa tendrá el destino indicado en tal precepto

legal. Impuesta la sanción, el Superintendente de Compañías notificará al Ministerio de Finanzas para la recaudación correspondiente. En esta compañía el capital estará representado por participaciones que podrán transferirse de acuerdo con lo que dispone el Art. No. 113.

2.3.6 Capital en la compañía de responsabilidad limitada

El capital social de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. se encuentra suscrito y pagado por las aportaciones de los socios en el momento que se constituyó, para lo cual estará formado por las aportaciones de los socios y no será inferior al monto fijado por el Superintendente de Compañías. Estará dividido en participaciones expresadas en la forma que señale el Superintendente de Compañías (Ley de compañías, 2014). Al constituirse la compañía, el capital estará íntegramente suscrito y pagado por lo menos en el cincuenta por ciento de cada participación. Las aportaciones pueden ser en numerario o en especie y, en este último caso, consistir en bienes muebles o inmuebles que correspondan a la actividad de la compañía. El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses, a contarse desde la fecha de constitución de la compañía.

La empresa que se toma como referencia para este trabajo, se verá en la obligación de realizar la respectiva provisión de sus ganancias, para lo cual según el Art. 109 de la ley de compañías indica que la compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social. En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto.

2.3.7 Derechos, obligaciones y responsabilidades de los socios

Comercial General Cogen Cía. Ltda. tiene como autoridad mayor a sus socios ya que estos son quienes deciden la marcha de la empresa y tomar decisiones ante cualquier circunstancia que se pueda suscitar a futuro, los mismos que realizarán la junta general de

socios en el primer cuatrimestre del ejercicio económico anterior para decidir que cambios realizar o que añadir a sus políticas, para lo cual según el Art. 114 indica que el contrato social establecerá los derechos de los socios en los actos de la compañía, especialmente en cuanto a la administración, como también a la forma de ejercerlos, siempre que no se opongan a las disposiciones legales. No obstante, cualquier estipulación contractual, los socios tendrán los siguientes derechos:

- a) A intervenir, a través de asambleas, en todas las decisiones y deliberaciones de la compañía, personalmente o por medio de representante o mandatario constituido en la forma que se determine en el contrato. Para efectos de la votación, cada participación dará al socio el derecho a un voto;
- b) A percibir los beneficios que le correspondan, a prorrata de la participación social pagada, siempre que en el contrato social no se hubiere dispuesto otra cosa en cuanto a la distribución de las ganancias;
- c) A que se limite su responsabilidad al monto de sus participaciones sociales salvo las excepciones en esta Ley se expresan;
- d) A no devolver los importes que en concepto de ganancias hubieren percibido de buena fe, pero si las cantidades percibidas en este concepto no correspondieren a beneficios realmente obtenidos, estarán obligados a reintegrarlas a la compañía;
- e) A no ser obligados al aumento de su participación social. Si la compañía acordare el aumento de capital, el socio tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a sus participaciones sociales, si es que en el contrato constitutivo o en las resoluciones de la junta general de socios no se conviniere otra cosa;
- f) A ser preferido para la adquisición de las participaciones correspondientes a otros socios, cuando el contrato social o la junta general prescriban este derecho, el cual se ejercitará a prorrata de las participaciones que tuviere;
- g) A solicitar a la junta general la revocación de la designación de administradores o gerentes. Este derecho se ejercitará sólo cuando causas graves lo hagan indispensable. Se considerarán como tales el faltar gravemente a su deber, realizar a sabiendas actos ilegales, no cumplir las obligaciones establecidas por el Art. 124, o la incapacidad de administrar en debida forma;

- h) A pedir convocatoria a junta general en los casos determinados por la presente Ley. Este derecho lo ejercerán cuando las aportaciones de los solicitantes representen no menos de la décima parte del capital social; y,
- i) A ejercer en contra de gerentes o administradores la acción de reintegro del patrimonio social. Esta acción no podrá ejercitarla si la junta general aprobó las cuentas de los gerentes o administradores.

2.3.8 Obligaciones de los socios

Los socios que integran la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. tendrán la obligación de responder por sus actos, cumplir sus aportaciones previstas en el contrato social, representar a la compañía y responder ante cualquier circunstancia que exista en la misma.

Según el artículo 115 de la ley de compañías indica: son obligaciones de los socios:

- a) Pagar a la compañía la participación suscrita. Si no lo hicieren dentro del plazo estipulado en el contrato, o en su defecto del previsto en la Ley, la compañía podrá, según los casos y atendida la naturaleza de la aportación no efectuada, deducir las acciones establecidas en el Art. 219 de esta Ley;
- b) Cumplir los deberes que a los socios impusiere el contrato social;
- c) Abstenerse de la realización de todo acto que implique injerencia en la administración;
- d) Responder solidariamente de la exactitud de las declaraciones contenidas en el contrato de constitución de la compañía y, de modo especial, de las declaraciones relativas al pago de las aportaciones e al valor de los bienes aportados;
- e) Cumplir las prestaciones accesorias y las aportaciones suplementarias previstas en el contrato social. Queda prohibido pactar prestaciones accesorias consistentes en trabajo o en servicio personal de los socios;
- f) Responder solidaria e ilimitadamente ante terceros por la falta de publicación e inscripción del contrato social; y,

- g) Responder ante la compañía y terceros, si fueren excluidos, por las pérdidas que sufrieren por la falta de capital suscrito y no pagado o por la suma de aportes reclamados con posterioridad, sobre la participación social.

La responsabilidad de los socios se limitará al valor de sus participaciones sociales, al de las prestaciones accesorias y aportaciones suplementarias, en la proporción que se hubiere establecido en el contrato social. Las aportaciones suplementarias no afectan a la responsabilidad de los socios ante terceros, sino desde el momento en que la compañía, por resolución inscrita y publicada, haya decidido su pago. No cumplidos estos requisitos, ella no es exigible, ni aún en el caso de liquidación o quiebra de la compañía.

2.3.9 De la administración

Los socios que conforman la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. serán los encargados de decidir a qué personas designar o remover de los cargos que requieran mayor control y confianza cuando se necesite información de la empresa y como se encuentra la marcha, tendrán la facultad de aprobar o no sus estados financieros a presentar a las entidades de control, decidir si se incrementa su capital social hasta inclusive llegar a liquidar o disolver la compañía.

Según el Art. 118 de la ley de compañías, indica que son atribuciones de la junta general:

- a) Designar y remover administradores y gerentes;
- b) Designar el consejo de vigilancia, en el caso de que el contrato social hubiere previsto la existencia de este organismo;
- c) Aprobar las cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes;

- d) Resolver acerca de la forma de reparto de utilidades;
- e) Resolver acerca de la amortización de las partes sociales;
- f) Consentir en la cesión de las partes sociales y en la admisión de nuevos socios;
- g) Decidir acerca del aumento o disminución del capital y la prórroga del contrato social;
- h) Resolver, si en el contrato social no se establece otra cosa, el gravamen o la enajenación de inmuebles propios de la compañía;
- i) Resolver acerca de la disolución anticipada de la compañía;
- j) Acordar la exclusión del socio por las causales previstas en el Art. 82 de esta Ley;
- k) Disponer que se entablen las acciones correspondientes en contra de los administradores o gerentes.

En caso de negativa de la junta general, una minoría representativa de por lo menos un veinte por ciento del capital social, podrá recurrir al juez para entablar las acciones indicadas en esta letra; y, las demás que no estuvieren otorgadas en esta Ley o en el contrato social a los gerentes, administradores u otros organismos.

Los socios de la compañía que se tomó como referencia para este trabajo, realizarán su junta general de socios después de haber culminado el ejercicio inmediato anterior, donde tomarán decisiones sobre los resultados que den sus estados financieros, esta junta que realizan se denomina ordinaria, ya que la realizan una vez al año.

Según el Art. 119 de la ley de compañías, menciona que las juntas generales son ordinarias y extraordinarias y se reunirán en el domicilio principal de la compañía, previa convocatoria del administrador o del gerente. Las ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, las extraordinarias, en cualquier época en que fueren convocada. En las juntas generales sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria, bajo pena de nulidad. Las juntas generales serán convocadas por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con ocho días de anticipación por lo menos, al fijado para la reunión, o por los medios previstos en el contrato. Es aplicable a estas compañías lo establecido en el Art. 238.

2.3.10 De la forma de contrato

Cuando se constituyó la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. se hizo a través de un notario mediante escritura pública y resolución que emite la Superintendencia de Compañía una vez aprobada su tramitología y formación.

Según el Art. 136 de la Ley de Compañías indica que la escritura pública de la formación de una compañía de responsabilidad limitada será aprobada por el Superintendente de Compañías, el que ordenará la publicación, por una sola vez, de un extracto de la escritura, conferido por la Superintendencia, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía y dispondrá la inscripción de ella en el Registro Mercantil.

El extracto de la escritura contendrá los datos señalados en los numerales 1,2,3,4,5 y 6 del Art. 137 de esta Ley y, además la indicación del valor pagado del capital suscrito, la forma en que se hubiere organizado la representación legal, con la designación del nombre del representante, caso de haber sido designado en la escritura constitutiva y el domicilio de la compañía.

Los socios de esta empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. realizaron sus aportaciones que fueron suscritas y pagadas en su totalidad para la constitución de la compañía en forma de numerarios.

Según el Art. 140 de la ley de compañías nos indica; el pago de las aportaciones por la suscripción de nuevas participaciones podrá realizarse:

1. En numerario;
2. En especie, si la junta general hubiere resuelto aceptarla y se hubiere realizado el avalúo por los socios, o los peritos, conforme lo dispuesto en el Art. 104 de esta Ley;
3. Por compensación de créditos;
4. Por capitalización de reservas o de utilidades; y
5. Por la reserva o superávit proveniente de revalorización de activos, con arreglo al reglamento que expedirá la Superintendencia de Compañías.

La junta general que acordare el aumento del capital establecerá las bases de las operaciones que quedan enumeradas. En cuanto a la forma de pago del aumento de capital, se estará a lo dispuesto en el segundo inciso Art. 102 de esta Ley.

2.3.11 Obligaciones a presentar

Comercial General Cogen Cía. Ltda. se verá en la obligación de presentar sus estados financieros a los entes de control, en este caso a la Superintendencia de Compañías que regula a las sociedades en el país, caso contrario de no darse esta presentación se aplicará una sanción pecuniaria por la no presentación de sus estados financieros.

“Según el Art. 20 de la ley de compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a esta, en el primer cuatrimestre de cada año:

- a) Copias autorizadas del balance general anual, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización establecidos por la Ley;
- b) La nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas; y,
- c) Los demás datos que se contemplaren en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

Los estados financieros anuales y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias estarán aprobados por la junta general de socios o accionistas, según el caso; dichos documentos, lo mismo que aquellos a los que aluden los literales b) y c) del inciso anterior, estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentarán en la forma que señale la Superintendencia.

2.3.12 Ley Orgánica de régimen Tributario Interno

Comercial General Cogen Cía. Ltda. tiene la obligación de cumplir con las normas y reglamentos que se encuentra establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno la cual regula la forma en el que el contribuyente debe responder ante la autoridad tributaria en cuanto a sus impuestos generados de sus ingresos o por el desembolso que se realice para sustentar sus gastos imputables a las ganancias, entre otros. Es fundamental tener en cuenta ciertos beneficios que también tiene esta ley contiene.

2.3.13 Dividendos y utilidades distribuidos

La empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. genera sus ganancias al final de sus ejercicios económicos para lo cual se dividirá en el pago del impuesto a la renta que recauda el Servicio de Rentas Internas y por otra parte realizando la provisión para sus reservas, dando así finalmente su utilidad neta o utilidad a distribuir a socios o accionistas; en sus estados financieros se podrá observar que existen utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores.

Según el Art. 15 (reformado por el Art. 2 del D.E. 732, R.O. 434, 26-IV-2011) en el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta.

Los dividendos o utilidades distribuidos a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien lo percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

2.3.14 Retenciones en la fuente del impuesto a la renta sobre dividendos

Si los socios de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. decidieran percibir sus respectivos dividendos, la empresa que es quien distribuye los mismos, esta se encargará de realizar la retención en la fuente del impuesto a la renta sobre los dividendos que se fuesen a distribuir sus socios.

Según el Art. 15 R-LRTI.- En el caso de dividendos y utilidades calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras

residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional de impuesto a la renta (ley de compañías).

Los dividendos o utilidades repartidos directamente o mediante intermediarios a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien lo distribuye. El porcentaje de retención será establecido por el SRI mediante resolución dentro del límite legal.

Cuando los dividendos o utilidades sean repartidos, directamente o mediante intermediarios, a favor de sociedades residentes o establecidas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, deberá efectuarse la correspondiente retención en la fuente de impuesto a la renta sobre el ingreso gravado.

El valor sobre el que se calculará la retención establecida en este artículo será el que deba ser considerado como ingreso gravado dentro de la renta global, es decir, el valor distribuido más el impuesto pagado por la sociedad, correspondiente a ese valor distribuido más el impuesto pagado por la sociedad, correspondiente a ese valor distribuido (Hansen Holm, 2015)

Para la distribución de dividendos a personas naturales residentes en el Ecuador se deberá sumar el dividendo distribuido cada socio con el impuesto pagado por la sociedad que los distribuye, atribuido a dicho dividendo y sobre este rubro se le deberá aplicar o calcular la tarifa del impuesto a la renta para personas naturales conforme a la siguiente tabla del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Figura 2. Porcentaje de retenciones a la distribución de dividendos

Fracción básica	Exceso hasta	Retención fracción básica	% Retención sobre fracción excedente
-	100.000	0	1%
100.000	200.000	1.000	7%
200.000	En adelante	8.000	13%

Fuente: tomada de la ley orgánica de régimen tributario interno

La retención en la fuente deberá de realizarse cuando se realice el pago o acreditación en cuenta, lo que ocurra primero; en el caso de que se efectúe la retención en base a la tabla de retención y de esto se obtiene un valor de cero o negativo, la compañía de todas maneras emitirá el comprobante de retención en cero.

Capítulo III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para analizar este proyecto, se especificó el método que se aprovechó en la metodología, para poder reconocer las técnicas que se usaron al inicio y término de la tesis.

3.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación empleado en este trabajo fue una investigación no experimental descriptiva debido a que no fue necesario realizar algún tipo de prueba o experimento para lograr alcanzar los objetivos del tema, y descriptiva la cual permitió demostrar la situación real para luego terminar analizando las variables del tema y finalmente dar una aportación o recomendación para mejora.

3.1.1 Investigación no experimental

Se realizó este tipo de investigación ya que no manipula variables y se basó fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dieron para luego analizarlos, tampoco hubo condiciones ni estímulos hacia el sujeto del estudio. Para la elaboración de esta investigación fue necesario aplicar un modelo de investigación no experimental debido a que no se harán muestras de experimentos.

3.1.2 Investigación Descriptiva

Este tipo de investigación permitió describir la realidad de situaciones, eventos que se pretenda analizar, se organiza una serie de temas, conceptos o variables y se comprueba cada una de ellas lícitamente de las otras, con la finalidad, meticulosamente, de explicarla. Mediante este proyecto se investigó y se estableció la estructura patrimonial y la presentación de los estados financieros de la empresa Comercial General Cogen Cía.

Ltda., determinando cuáles fueron sus problemas que se presentan y la posible solución a aquello.

3.2 Enfoque de la investigación

El conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno con lleva a poder discriminar de dos tipos de enfoques que puede tener la investigación que puede ser cualitativo y cuantitativo (Paz, 2014). El enfoque que tuvo este trabajo fue cualitativo, ya que hace énfasis en la validez de las investigaciones a través de la proximidad a la realidad empírica que brinda esta metodología. Trata de conocer los hechos, procesos, estructuras en su totalidad a través de la interacción con los sujetos que se estudian, la misma estrategia indica ya el empleo de procedimientos que dan un carácter único a las observaciones y entrevistas. El tema de investigación fue enfocado a cómo se encuentra estructurado el patrimonio de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. y su presentación en los estados financieros, la recolección de datos, documentos, información que permitió realizar una observación y los errores o incongruencias que se encontraron, sus correcciones en el mismo, permitiendo la toma de decisiones en los dueños de la empresa, cuáles fueron los efectos por todas estas variaciones y el beneficio si se aplica con razonabilidad sus cuentas patrimoniales.

3.3 Técnicas de investigación

Se realizó una investigación adecuadamente del tema objeto del estudio, de un buen planteamiento a cerca de la problemática a solucionar y de la definición del método científico que se utilizó para llevar a cabo dicha investigación. Para esto se requirió de técnicas y herramientas que nos permitió la realización de la investigación de tesis, entre estas técnicas más usadas encontramos:

- La investigación de campo
- La investigación documental

3.3.1 Investigación de campo

La investigación de campo fue la que se realizó directamente en el medio donde se presentó el fenómeno de estudio, extrayendo datos e información directamente de la realidad haciendo uso de técnicas de recolección con el fin u objetivo de dar respuesta a alguna situación o problema planteado. Entre las herramientas de apoyo para este tipo de investigación se usó la siguiente opción:

- La entrevista

Para este trabajo se realizó una investigación de campo en la oficina de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. ubicada en el centro de la ciudad de Guayaquil.

3.3.2 La entrevista

Fue una recopilación verbal sobre algún tema de interés para el entrevistador. A diferencia del cuestionario, requiere de una capacitación amplia y de experiencia por parte del entrevistador, así como un juicio sereno y libre de influencias para captar las opiniones del entrevistado sin agregar ni quitar nada en la información proporcionada. Para este trabajo se entrevistó a tres especialistas en el área contable – financiera, contadora y representante legal.

3.3.3 Investigación Documental

La selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica sobre los documentos o materiales bibliográficos fueron los que ayudaron y permitieron demostrar los problemas que presentaron las variables asociadas al tema de investigación, así también como la detección de errores o irregularidades para efectos de poder dar una solución al o los individuos. Estas fueron las estrategias para poder realizar un levantamiento de la información material física, digital con la finalidad de obtener datos significativos para la metodología de la investigación.

3.4 Población

La población fue dada según las características definitorias, será la totalidad del fenómeno a estudiar, donde estos tendrán o poseerán una particularidad en común para lo cual se estudiará y dará origen a los datos a investigar. Entonces la población es el conjunto de todas las cosas que concuerdan con una serie determinada de especificaciones.

La población total de Comercial General Cogen Cía. Ltda. estará conformada por la contadora de la empresa y el representante legal, para obtener información relevante y comprobar el cumplimiento de las leyes y regulaciones a las cuales se debe regir o está sujeta la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Tabla 1. Población

Representante legal	1
Contadora General	1
Total	2

Fuente: información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

3.5 Análisis de Resultados

3.5.1 Análisis de resultados de la entrevista realizada a la contadora de la empresa, representante legal, y tres especialistas en materia contable y financiera.

3.5.1.1 Entrevista a la contadora y representante legal de la empresa

C.P.A Clementina Córdova Guzmán

Fecha: 9 de noviembre del 2017

Lugar: Durán, Cdla. El Recreo

1. ¿Qué tiempo de experiencia tiene en el área contable?

Tengo 20 años de experiencia en el área.

2. ¿Conoce usted las normas y leyes vigentes en el país aplicables a la presentación de los estados financieros?

Sí, pero hay ocasiones en las que me encuentro desactualizada y pido ayuda a compañeras o compañeros que estudiaron conmigo para solicitarles ayuda a cerca de algún tema específico; no recibo capacitación alguna.

3. ¿Conoce usted como realizar la distribución de dividendos y sus respectivos cálculos?

No, nunca lo he hecho, desconozco del tema de dividendos.

4. ¿Conoce usted el artículo que habla de los dividendos y el respectivo porcentaje de retención que la empresa debe aplicar al socio que percibe este?

No, desconozco el artículo que hable de la distribución de dividendos, solo he escuchado a colegas que la empresa le debe retener un porcentaje al socio o accionista, pero ignoro cuál es el porcentaje y los cálculos a realizar.

5. ¿Cómo se debería manejar las cuentas patrimoniales de una empresa?

La empresa deberá regirse a sus políticas contables, sus estatutos y lo que se resuelva mediante acta general de socios o accionistas.

6. ¿Sabe usted las razones de los movimientos que tienen las cuentas patrimoniales en determinado ejercicio económico?

Si, estos movimientos se deben a los ajustes, provisiones, el reconocimiento de algún gasto o ingreso que no han sido reconocidos en determinado período fiscal.

Eco. Carlos José María Achi Chedraui

Fecha: 10 de noviembre del 2017

Lugar: Guayaquil, Domicilio ubicado Cdla. Los Olivos

1. ¿La empresa es generadora de renta?

Si, la empresa en la actualidad solamente se dedica a la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles y no cuenta con empleados.

2. ¿Conoce usted la materia contable, su aplicación y el objetivo de la misma?

Se hacer cálculos, llevar registros de ingresos y gastos, estar pendiente de mis obligaciones con el fisco, pero si ya se habla de que leyes aplicar a la contabilidad y que asientos contables hacer, soy una persona ignorante en estos temas; ahora el objetivo de esta es llevar un control de los registros diarios que tiene la compañía para poder obtener un resultado. Yo soy una persona que le gusta hacer negocios y que necesita de un asesor para estar al tanto en lo que son impuestos, obligaciones etc.

3. ¿Conoce usted las normas y leyes vigentes en el país aplicables a la presentación de los estados financieros, y cuáles son las sanciones en caso de no aplicarlas?

Como mencionaba en la pregunta anterior yo de leyes, normas a aplicar a la contabilidad son temas que desconozco, pero se y estoy consciente de las sanciones que establecen las autoridades en caso de no aplicarlas de manera correcta o de omitirlas.

4. ¿Conoce usted los estatutos de la compañía Comercial General Cogen?

Realmente no me he puesto a leer todo lo que dice los estatutos de la empresa, únicamente recorro a revisarlos cuando necesito saber si la compañía puede contar con una actividad diferente a la que consta en el RUC.

5. ¿Ha percibido dividendos de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda.?

No, jamás he recibido dividendos, las razones son simples, en primer lugar los socios en el cual me incluyo, no queremos que la empresa retenga para luego pagarle al fisco, pese a que según asesores esto es por ley, y segundo la empresa no cuenta con la suficiente liquidez para hacerlo, así que hemos preferido que se acumulen durante todo estos años.

6. ¿Conoce usted cuánto percibiría por concepto de dividendos por las utilidades acumuladas que tiene en los estados financieros la empresa Comercial General Cogen Cía.?

No, desconozco cuál sería el monto a recibir por dividendos, pero si me gustaría saber cuánto percibiría por este concepto y el monto que la empresa debe pagar por lo que nos retiene.

7. ¿Mantiene usted en constante capacitación a su contadora?

No, en lo personal no veo necesario llevarla a cursos o seminarios ya que hoy en día tenemos la ventaja de tener el internet y es aquí donde podemos saber, aprender y conocer de todo, ya es cuestión solamente de la persona que se auto eduque.

Para la presente entrevista se consideró a tres especialistas de la materia de contabilidad – financiera que se mencionarán a continuación:

3.5.1.2 Entrevista a especialistas

Para la presente entrevista se consideró a tres especialistas de la materia de contabilidad – financiera que se mencionarán a continuación:

C.P.A Giovanni Zamora Noriega

Fecha: 9 de noviembre del 2017

Lugar: Guayaquil, Domicilio ubicado en la Clda. Nueva Kennedy

1. ¿Qué tiempo de experiencia tiene en el área contable?

Tengo 22 años en el área contable.

2. ¿Conoce usted las normas y leyes vigentes en el país aplicables a la presentación de los estados financieros?

Si, durante todo el año en la empresa que laboro nos mantienen actualizados y nos envían a seminarios y cursos para luego transmitirles a todo el departamento contable.

3. ¿Conoce usted como realizar la distribución de dividendos y sus respectivos cálculos?

Si, en la empresa que laboro todos los años los accionistas solicitan el pago de sus dividendos, y se deja como constancia en el acta de junta general de accionistas, posterior a esto se les efectúa el respectivo comprobante de retención y finalmente se les acredita en sus cuentas bancarias.

4. ¿Conoce usted el artículo que habla de los dividendos y el respectivo porcentaje de retención que la empresa debe aplicar al socio que percibe este?

Si, en la experiencia en hacer los cálculos respectivos, he tenido que revisar las leyes y normativas; el artículo que habla sobre la distribución de dividendos es el art.#125 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

5. ¿Cómo se debería manejar las cuentas patrimoniales de una empresa?

Lo más recomendable es que la empresa tenga sus manuales de políticas contables para sus estados financieros, y aquí decidir cómo controlar y realizar las contabilizaciones de las distintas cuentas que conforman el patrimonio, regirse a sus estatutos y a las actas de junta general de socios o accionistas para que queden como soporte o sustento.

6. ¿Sabe usted las razones de los movimientos que tienen las cuentas patrimoniales en determinado ejercicio económico?

Si, generalmente los movimientos de las cuentas patrimoniales son por las provisiones que se realiza de la utilidad después de participación trabajadores e impuesto a la renta para las reservas, algún incremento sobre el capital que realice la empresa durante los ejercicios económicos, por revaluación de activos que quedarán reflejados en el mismo, entre otros.

C.P.A Pedro Piguave Angulo

Fecha: 9 de noviembre del 2017

Lugar: Guayaquil, Domicilio ubicado en la Conjunto residencial Beata Mercedes

1. ¿Qué tiempo de experiencia tiene en el área contable?

Aproximadamente me he desempeñado en esta área por 7 años.

2. ¿Conoce usted las normas y leyes vigentes en el país aplicables a la presentación de los estados financieros?

A veces, por lo general en mi lugar de trabajo la empresa no nos mantiene en constante capacitación y me termino enterando de los cambios que existen y reformas por mis colegas.

3. ¿Conoce usted como realizar la distribución de dividendos y sus respectivos cálculos?

No, en mis pocos años de experiencia nunca he realizado los cálculos para la distribución de dividendos, generalmente en mi trabajo quien realiza esto son los auditores externos que tiene la compañía.

4. ¿Conoce usted el artículo que habla de los dividendos y el respectivo porcentaje de retención que la empresa debe aplicar al socio que percibe este?

No, como indiqué en la anterior pregunta nunca he hecho la distribución de dividendos e ignoro el o los artículos que intervengan en el mismo, aquí es cuando me toca recurrir a mis colegas para que me expliquen.

5. ¿Cómo se debería manejar las cuentas patrimoniales de una empresa?

Yo creo que se debería manejar según lo que indican las normas y leyes, lo que se menciona en los estatutos de la compañía en caso de reservas y lo que se deja por escrito en acta general de accionistas o socios que es en este punto donde se toman las decisiones para la marcha del negocio.

6. ¿Sabe usted las razones de los movimientos que tienen las cuentas patrimoniales en determinado ejercicio económico?

Si, generalmente estos movimientos se pueden dar por ajustes en el caso que se haya realizado mal una provisión de reservas o por ajustes de gastos o ingresos que no han sido reconocidos durante un determinado ejercicio fiscal.

C.P.A Alex Murillo Ruales

Fecha: 9 de noviembre del 2017

Lugar: Guayaquil, Domicilio ubicado en Portete y los Ríos

1. ¿Qué tiempo de experiencia tiene en el área contable?

Tengo 6 años de experiencia en el área.

2. ¿Conoce usted las normas y leyes vigentes en el país aplicables a la presentación de los estados financieros?

Sí, mi jefe cada vez que existen cambios en las normas tributarias, nos envía a seminarios y cursos para estar al día y aplicar esas modificaciones a la contabilidad de la empresa.

3. ¿Conoce usted como realizar la distribución de dividendos y sus respectivos cálculos?

No, nunca lo he hecho, esta parte por lo general está a cargo de la contadora general de la empresa.

4. ¿Conoce usted el artículo que habla de los dividendos y el respectivo porcentaje de retención que la empresa debe aplicar al socio que percibe este?

No, desconozco el artículo que hable de la distribución de dividendos, solo se que la empresa le debe retener un porcentaje al socio o accionista, pero ignoro cuál es el porcentaje y los cálculos a realizar.

5. ¿Cómo se debería manejar las cuentas patrimoniales de una empresa?

Si una empresa tuviese manual de políticas contables donde también involucren las cuentas de patrimonio sería lo más adecuado para sus respectivos registros, así como también que quede como constancia o sustento las contabilizaciones de las

cuentas como se indican en los estatutos de la compañía y lo que se resuelve en acta de junta general de socios o accionistas.

6. ¿Sabe usted las razones de los movimientos que tienen las cuentas patrimoniales en determinado ejercicio económico?

Si, estos movimientos se deben a las variaciones que existen durante el ejercicio económico por el aumento o disminución de la utilidad del ejercicio, los ajustes que se realicen por provisiones para reservas, aumentos de capital, reconocer ingresos, costos y gastos que no fueron registrados en determinado período fiscal.

3.5.2 Análisis e interpretación documental a los estados financieros de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Para el análisis documental se hizo uso de la información que nos brindó la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. de sus estados financieros u otros documentos complementarios, y la información o datos personales que nos proporcionó la empresa.

Tabla 2. Análisis Vertical de los Estados de Situación Financiera correspondiente a los años 2015 y 2016

Comercial General Cogen Cía. Ltda.
Estados financieros comparativos al 31 de Diciembre del 2015 y 2016

	2015		2016	
ACTIVO				
Efectivo yequivalente al efectivo	\$ 47.944,07	26,91%	\$ 115.562,79	47,26%
Cuentas por cobrar local relacionada	\$ 120.362,87	67,57%	\$ 120.362,87	49,22%
Otros Activos	\$ 1,04	0,00%	\$ 1,04	0,00%
Crédito tributario IVA	\$ 1.364,49	0,77%		0,00%
Crédito tributario retenciones en la fuente	\$ 7.587,80	4,26%	\$ 7.737,80	3,16%
Inventario	\$ 880,15	0,49%	\$ 880,15	0,36%
Maquinaria y equipo	\$ 19.858,15		\$ 19.858,15	
Depreciación acumulada	\$ (19.857,15)		\$ (19.857,15)	
Total Activos	\$ 178.141,42	100%	\$ 244.545,65	100%
PASIVO				
Cuentas por pagar no relacionadas	\$ 102,59	0,06%	\$ 540,69	0,22%
Total Pasivo	\$ 102,59		\$ 540,69	
PATRIMONIO				
Capital Social	\$ 800,00	0,45%	\$ 800,00	0,33%
Reserva Legal	\$ 19.654,79	11,03%	\$ 23.055,00	9,43%
Reserva Facultativa	\$ 57.177,51	32,10%	\$ 58.732,61	24,02%
Reserva de Capital	\$ 12.263,69	6,88%	\$ 12.263,69	5,01%
Utilidad del ejercicio	\$ 34.002,07	19,09%	\$ 73.998,83	30,26%
Utilidad no distribuida	\$ 54.140,77	30,39%	\$ 75.154,83	30,73%
Total Patrimonio	\$ 178.038,83		\$ 244.004,96	
Total Pasivo y Patrimonio	\$ 178.141,42	100%	\$ 244.545,65	100%

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

En cuanto el análisis vertical se llegó a las siguientes conclusiones.

- Con relación al Activo

Para el período 2016 dentro del activo en sus cuentas más representativas como lo son efectivo y equivalentes al efectivo y Cuentas por cobrar relacionadas cerraron con una participación de 47,26% y 49,22% respectivamente esto quiere decir que tiene una parte de su estructura financiera de forma líquida pese a que las cuentas por cobrar se mantienen tanto en el período anterior como en el actual. Sin embargo en el año 2015 fue

algo flexible en cuanto a su liquidez ya que aún se mantenía las cuentas por cobrar relacionadas y poco saldo representativo en la cuenta de efectivo y equivalentes al efectivo en comparación al año 2016 que fue más alto. Se recomienda que para las cuentas por cobrar se realice un análisis del por qué no se ha transformado en efectivo esta cuenta.

En cuanto a la propiedad planta y equipo no representa valor significativo en los estados financieros ya que estos se encuentran depreciados en su totalidad.

- Con relación al Pasivo y Patrimonio

Las obligaciones que mantiene la compañía Comercial General Cogen Cía. Ltda. con terceros no representa un valor de importancia en sus estados financieros ya que solamente adeuda los pagos en cuanto a los generados por los impuestos que recaudan los entes de control el cual representa el 0,06% sobre la totalidad del pasivo y patrimonio que serán cancelados en el corto plazo.

En cuanto al patrimonio en el año 2016 los valores más significativos se encuentran en sus reservas y utilidades acumuladas lo cual indica que la compañía posee una buena rentabilidad, y en comparación al año 2015 se puede observar que los índices porcentuales se siguen manteniendo lo cual demuestra que desde el anterior período obtuvo resultados buenos. El análisis de cada cuenta que conforma la estructura patrimonial de la compañía será explicado más adelante.

Tabla 3. Análisis Horizontal de los Estados de Situación Financiera correspondiente a los años 2015 y 2016

Comercial General Cogen Cía. Ltda.
Estados financieros comparativos al 31 de Diciembre del 2015 y 2016

	2015		2016	Variación absoluta	Variación relativa
ACTIVO					
Efectivo yequivalente al efi	\$ 47.944,07	\$	115.562,79	\$ 67.618,72	141,04%
Cuentas por cobrar local	\$ 120.362,87	\$	120.362,87	\$ -	0,00%
Otros Activos	\$ 1,04	\$	1,04	\$ -	0,00%
Crédito tributario IVA	\$ 1.364,49	\$	-	\$ (1.364,49)	-100,00%
Crédito tributario retencio	\$ 7.587,80	\$	7.737,80	\$ 150,00	1,98%
Inventario	\$ 880,15	\$	880,15	\$ -	0,00%
Maquinaria y equipo	\$ 19.858,15	\$	19.858,15	\$ -	0,00%
Depreciación acumulada	\$ (19.857,15)	\$	(19.857,15)	\$ -	0,00%
Total Activos	\$ 178.141,42	\$	244.545,65		
PASIVO					
Cuentas por pagar no rela	\$ 102,59	\$	540,69	\$ 438,10	427,04%
Total Pasivo	\$ 102,59	\$	540,69		
PATRIMONIO					
Capital Social	\$ 800,00	\$	800,00	\$ -	0,00%
Reserva Legal	\$ 19.654,79	\$	23.055,00	\$ 3.400,21	17,30%
Reserva Facultativa	\$ 57.177,51	\$	58.732,61	\$ 1.555,10	2,72%
Reserva de Capital	\$ 12.263,69	\$	12.263,69	\$ -	0,00%
Utilidad del ejercicio	\$ 34.002,07	\$	73.998,83	\$ 39.996,76	117,63%
Utilidad no distribuida	\$ 54.140,77	\$	75.154,83	\$ 21.014,06	38,81%
Total Patrimonio	\$ 178.038,83	\$	244.004,96		
Total Pasivo y Patrimon	\$ 178.141,42	\$	244.545,65		

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

Para el análisis horizontal de los estados financieros correspondientes a los años 2015 y 2016 obtenemos como resultados las variaciones absolutas que no es nada menos que el incremento o disminución que han tenido las cuentas en comparación a sucesos pasados y la variación relativa la cual corrobora en medida porcentual los aumentos o disminuciones del resultado de la variación absoluta. En general existe un incremento significativo sobre la cuenta efectivo y equivalente al efectivo en un 141,04% indicando que la compañía tiene buena liquidez financiera a través de su actividad económica

mientras que en las cuentas patrimoniales se puede observar también un incremento representativo lo cual indica que los socios de la empresa poseen ganancias significativas en base sus resultados económicos.

Tabla 4. Análisis Horizontal y Vertical Estado de Resultados Integrales correspondiente a los años 2015 y 2016

Comercial General Cogen Cía. Ltda.
Estados de resultados integrales

INGRESOS	2015	%	2016	%	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ventas tarifa 12%	\$ 71.531,10	75,42%	\$ 73.457,50	75,95%	\$ 1.926,40	2,69%
Ventas tarifa 0%	\$ 23.316,47	24,58%	\$ 23.265,99	24,05%	\$ (50,48)	-0,22%
TOTAL INGRESOS	\$ 94.847,57	100%	\$ 96.723,49	100%	\$ 1.875,92	1,98%
GASTOS OPERACIONALES	\$ 60.845,50	64,15%	\$ 22.724,66	23,49%	\$ (38.120,84)	-62,65%
Utilidad del ejercicio	\$ 34.002,07	35,85%	\$ 73.998,83	76,51%	\$ 39.996,76	117,63%

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

Luego de realizar el análisis horizontal y vertical en el Estado de Resultados en la compañía Comercial General Cogen Cía. Ltda se obtuvo la conclusión que para el año 2016 los gastos operacionales en relación a sus ingresos fue del 23,49%, sin embargo en el año 2015 fue del 64,15% más alto en cuanto a los gastos por mantenimiento y reparaciones generando así una utilidad del ejercicio para el 2015 baja en comparación al año 2016 donde se incrementó en un 117,63%, tomando en cuenta que esta compañía no cuenta con empleados.

Tabla 5. Análisis Horizontal sobre la estructura patrimonial correspondiente a los años 2015 y 2016

Comercial General Cogen Cía. Ltda				
Estructura Patrimonial				
	2015	2016	Variación absoluta	Variación relativa
Capital Social	\$ 800,00	\$ 800,00	\$ -	0,00%
Reserva Legal	\$ 19.654,79	\$ 23.055,00	\$ 3.400,21	17,30%
Reserva Facultativa	\$ 57.177,51	\$ 58.732,61	\$ 1.555,10	2,72%
Reserva de Capital	\$ 12.263,69	\$ 12.263,69	\$ -	0,00%
Utilidad del ejercicio	\$ 34.002,07	\$ 73.998,83	\$ 39.996,76	117,63%
Utilidad no distribuida	\$ 54.140,77	\$ 75.154,83	\$ 21.014,06	38,81%
TOTAL PATRIMONIO	\$ 178.038,83	\$ 244.004,96		

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

Para la estructura patrimonial de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda. se realizó el análisis horizontal para poder interpretar las variaciones que han tenido las cuentas comparando los años 2015 y 2016; tenemos que de la cuenta reserva legal se ha incrementado en un 17,30% debido a que la compañía realiza la provisión para reserva de las utilidades obtenidas del ejercicio económico, la cuenta de reserva facultativa se incrementó en un 2,72% que es el resultado de un cálculo empírico que realiza la empresa anualmente, las utilidades del ejercicio también tuvo un incremento del 117,63% comparado al año 2015 lo cual indica que la empresa tiene una liquidez sustentable recordando que solo se dedica a la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles y no posee empleados, finalmente la cuenta de utilidades no distribuidas o acumuladas que son los resultados de años pasados se incrementaron en un 38,81% debido a que como se mencionó anteriormente la empresa no cuenta con empleados por lo tanto no existe el 15% de participación a trabajadores y tampoco se realiza la distribución de dividendos a los socios o dueños de la compañía.

Tabla 6. Índice financiero ROA (Retorno sobre los activos)

Comercial General Cogen Cía. Ltda.	
ROA:	Beneficio obtenidos antes de gastos financieros e impuestos/Activos totales
ROA 2015:	$\$34002,07/\$178141,42=$ 19,00%
ROA 2016:	$\$73998,83/\$244545,65=$ 30,26%

Análisis:

La compañía Comercial General Cogen Cía. Ltda. a pesar de ser una empresa pequeña y con pocos movimientos, se le calculó para los años 2015 y 2016 el índice financiero ROA conocido también como el retorno sobre los activos para lo cual en el año 2015 el ROA fue del 19% y para el año 2016 el ROA dio como resultado el 30,26% recordando que esto se calcula en base a las ganancias antes de impuestos o también denominado como edbita y sobre el total de activos; según analistas estadísticos si el ROA es mayor del 5% es considerable bueno ya que esto permite medir la capacidad de los activos para generar ingresos por ellos mismos.

Tabla 7. Índice financiero ROE (Rentabilidad del Capital)

Comercial General Cogen Cía. Ltda.	
ROE:	Beneficio obtenidos antes de gastos financieros e impuestos/Capitales propios
ROE 2015:	$\$34002,07/\$178038,83=$ 19,10%
ROE 2016:	$\$73998,83/\$244004,96=$ 30,33%

Análisis:

Otras de las fórmulas a emplear en la empresa es el índice financiero ROE o también denominado rentabilidad del capital, este ratio mide el rendimiento que obtienen los socios de los fondos invertidos en la compañía o en pocas palabras se mide la capacidad que tiene la empresa para remunerar o pagar a sus socios; para el año 2015 se obtiene un ratio del 19,10% mientras que para el 2016 este índice aumentó a 30,33% el cual se concluye que entre más alto sea este ratio mayor será la rentabilidad de que Comercial General Cogen Cía. Ltda. pueda llegar a obtener en base o en función a los recursos aportados por los socios.

Tabla 8. Utilidades y reservas 2015

2015	
Utilidad del ejercicio	\$ 34.002,07
22% Impuesto a la renta	\$ 7.480,46
Utilidad bruta	\$ 26.521,61
Reserva Legal 10%	\$ 3.400,21
Reserva Facultativa(cálculo empírico)	\$ 1.555,10
Utilidad neta del ejercicio	\$ 34.002,07

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

Según los cálculos realizados por la empresa, podemos observar que parte de la utilidad del ejercicio para luego hacer el cálculo respectivo del impuesto a la renta que para el año 2015 fue del 22%, luego de haber deducido este impuesto, se utiliza la misma base de la utilidad del ejercicio para hacer el cálculo de la reserva legal; finalmente se aprecia que la utilidad neta a distribuir a los socios, es la misma utilidad bruta que se utilizó para determinar el impuesto a la renta y la provisión para reserva legal. Finalmente existe la cuenta de reserva facultativa para lo cual la compañía de manera empírica determina este valor sin que exista sustento documental alguno para realizarla.

Tabla 9. Asiento contable-utilidades y reservas 2015

Fecha: 30/Abr/16
 Comprobante - Numero: DIA 89
 Concepto: AJUSTE UTILIDADES A/A

Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Detalle
1.01.04.03.003	8% RENTA. RET. X CLIENTES X		7,587.80	AJUSTE UTILIDADES A/A
3.02.01	RESERVA LEGAL		3,400.21	AJUSTE UTILIDADES A/A
3.02.02	RESERVA FACULTATIVA		2,000.00	AJUSTE UTILIDADES A/A
3.03.01	UTILIDAD/PERDIDA ACUM. AÑOS	34,002.07		AJUSTE UTILIDADES A/A
3.05.02	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS		21,014.06	AJUSTE UTILIDADES A/A
		34,002.07	34,002.07	

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

La empresa en el año siguiente realiza el asiento de ajuste a la utilidad del ejercicio del año inmediato anterior, resultados del 2015 que se registraron en abril del 2016. Se procedió a realizar la provisión de reservas, compensar las retenciones en la fuente efectuadas por el cliente correspondiente al año 2015. Sin embargo se observa que no existe registrada la cuenta de impuesto a la renta del año 2015, cuando en el formulario 101 de impuesto a la renta para sociedades se pudo observar que se generó un impuesto causado, y realmente este asiento se lo debería dejar registrado al término del ejercicio fiscal 2015 para así poder reflejar en los estados financieros el pasivo por impuesto a la renta y rebajando finalmente la utilidad del ejercicio que se presenta en las cuentas patrimoniales. Según la información que brindo la compañía es que no se dejó registrando el impuesto a la renta por pagar del año 2015 ya que a la final tuvo un saldo a favor de la compañía y ya no se tenía que pagar dicho impuesto.

Tabla 10. Asiento de ajuste reservas 2015

Fecha: 30/Dic/16
Comprobante - Numero: DIA 99
Concepto: AJUSTE I.V.A POR PAGAR

Cuenta	Descripción	Debe	Haber Detalle
2.01.02.01	IVA VENTAS		444.90 AJUSTE I.V.A POR PAGAR
3.02.02	RESERVA FACULTATIVA	444.90	AJUSTE I.V.A POR PAGAR
		<u>444.90</u>	<u>444.90</u>

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

Al 30 de diciembre del 2016 la compañía procedió a realizar un asiento de ajuste usando las cuentas de IVA en ventas y reserva facultativa, ya que la cuenta de impuesto cuadraba con sus declaraciones, entonces se hizo el uso de la cuenta patrimonial reserva facultativa para que el saldo de IVA en ventas quede cuadrado y disminuyendo la cuenta patrimonial, es por esa razón que del año 2015 y 2016 hay una variación en reserva facultativa porque de manera empírica en el año 2016 se destinó \$2000,00 como provisión de esta reserva y que luego se ve disminuida por el asiento de ajuste contra la cuenta de impuesto; cabe recalcar que no existe alguna nota a los estados financieros revelando y justificando el por qué o la razón del asiento.

Tabla 11. Utilidades y reservas 2016

2016	
Utilidad del ejercicio	\$ 73.998,83
22% Impuesto a la renta	\$ 16.279,74
Utilidad bruta	\$ 57.719,09
Reserva Legal 10%	\$ 7.399,88
Reserva Facultativa	\$ 15.000,00
Utilidad neta del ejercicio	\$ 73.998,83

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

Según los cálculos realizados para el 2016, la empresa realizó el cálculo respectivo del impuesto a la renta que fue del 22%, luego de haber deducido este impuesto; se utiliza la misma base de la utilidad del ejercicio para hacer el cálculo de la reserva legal que la compañía provisiona el 10% sobre las ganancias brutas, luego realiza la provisión de la reserva facultativa de manera empírica y finalmente se aprecia que la utilidad neta a distribuir a los socios, es la misma utilidad bruta que se utilizó para determinar el impuesto a la renta y la provisión para reservas, sin embargo en los estados financieros no se demuestra la utilidad neta sino la utilidad bruta presentando así un saldo en las cuentas patrimoniales subvalorado al no dejar registrando la cuenta de pasivo del impuesto a la renta por pagar ni la provisión de reservas.

Tabla 12 . Asiento contable-utilidades y reservas 2016

Fecha:	30-abr-17			
Comprobante-Numero:	DIA	89		
Concepto:	AJUSTE UTILIDADES A/A			
Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Detalle
	Impuesto a la renta por pagar		16.279,74	AJUSTE UTILIDADES A/A
	Reserva Legal		7.399,88	AJUSTE UTILIDADES A/A
	Reserva Facultativa		15.000,00	AJUSTE UTILIDADES A/A
	Utilidad acumulada años anteriores	73.998,83		AJUSTE UTILIDADES A/A
	Utilidades no distribuidas		35.319,20	AJUSTE UTILIDADES A/A
		<u>73.998,83</u>	<u>73.998,83</u>	

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Análisis:

Al igual que en el año 2015, la empresa realizó el asiento de ajuste a la utilidad del ejercicio 2016 en el año 2017, y luego procede a realizar la provisión de reservas, registrar la cuenta de pasivo del impuesto a la renta por pagar que se generó en ese ejercicio fiscal, para entonces poder dar de baja con las retenciones en la fuente

efectuadas por el cliente y el uso de bancos por la diferencia correspondiente al año 2016 para el pago del impuesto causado.

Lo ideal sería que este asiento donde se provisiona el impuesto a la renta del ejercicio económico fiscal 2016 y las respectivas reservas se dejen contabilizando en el mismo año, y de esa forma se dará de baja la cuenta de pasivo por impuesto a la renta que será cancelado en el mes de abril, permitiendo así no tener un patrimonio subvalorado y que presente sus saldos respectivos de manera razonable.

3.5.3 Conclusiones Generales

La conclusión a la que se llega con la información que brindó la compañía tanto en documentos como en entrevistas, encuestas para este tema es de que Comercial General Cogen Cía. Ltda. tiene un patrimonio subvalorado durante los dos períodos que se han analizado, y esto se debe a que no existen políticas, actas que se vuelven a reutilizar con el mismo texto y formato de años anteriores sin que justifiquen ni redacten las decisiones por parte de los socios de la compañía a cerca de los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal como por ejemplo el incremento de la cuenta reserva facultativa, notas a los estados financieros indicando el por qué o la razón de los ajustes o cambios que se realizan en el patrimonio; el porcentaje para la provisión de la reserva legal no se ha hecho acorde al porcentaje que establece la ley para compañías limitadas incrementando así al doble sus provisiones, sin embargo tampoco se ha tomado en cuenta el monto máximo para la provisión de esta reserva. Finalmente han estado presentado en sus estados financieros a los entes de control una utilidad bruta antes de participación e impuestos en lugar de presentar la utilidad neta del ejercicio ya deduciendo los impuestos y las provisiones, para lo cual la compañía no ha realizado los asientos de provisión de reserva ni el asiento del impuesto a la renta por pagar dentro del ejercicio económico a presentar sino que lo registran durante el año siguiente cuando se cancela el impuesto a la renta para sociedades en el mes de abril presentando así sus estados financieros de manera no razonable

Capítulo IV INFORME FINAL

Al término de la investigación se llega a la conclusión de elaborar un informe final para entregar los resultados y conclusiones que puedan aportar a la identificación del problema y el planteamiento de la idea a defender para que los socios de la compañía Comercial General Cogen Cía. Ltda. puedan tomar sus determinaciones a beneficio de la empresa. La aplicación de las leyes, la realización de actas donde se redacte la decisión que toman los socios sobre el ejercicio económico informado justificando los hechos y movimientos transaccionales durante diferentes períodos y las notas a los estados financieros explicando el por qué o la razón de los movimientos de las cuentas patrimoniales ayudarán a que la compañía presente sus estados financieros razonablemente brindando así confiabilidad en las cifras que se muestre a los socios para la posterior toma de decisiones.

4.1 Resumen de la investigación

Este trabajo engloba un tema significativo a cerca de la estructura patrimonial de una compañía, tal como son los movimientos que existan por provisiones, aumentos o disminuciones por ajustes o reclasificaciones de las cuentas que serán reveladas en las notas a los estados financieros, distribución de dividendos a partir de la ganancia neta que haya generado una empresa durante su ejercicio económico, y que todos estos movimientos se encuentren realizados en determinado momento o dentro del período económico a presentar a los entes de control, para finalmente obtener los saldos en el patrimonio de manera justificada y razonable.

4.2 Desarrollo del Informe Técnico

Se toma para efecto de estudio y análisis a Comercial General Cogen Cía. Ltda. que se dedica a la actividad de arrendamientos de bienes inmuebles, y los períodos observados para este trabajo han sido los años 2015 y 2016, por lo tanto para el desarrollo de esta tesis se analizan los, lineamientos, procesos, movimientos transaccionales y políticas que

la empresa ha realizado, que se encuentren justificados y registrados en determinado momento a la fecha de cierre de sus estados financieros para que estos presentes sus saldos razonablemente.

4.3 Actividades realizadas

Para la elaboración del presente proyecto de investigación de Comercial General Cogen Cía. Ltda. se lleva a cabo las siguientes actividades:

- Verificación de la aplicación porcentual para la provisión de reserva legal para compañías limitadas sobre la utilidad después de participación trabajadores e impuestos.
- Verificación de la provisión para reserva facultativa según porcentaje establecido o destinado por los dueños justificado en el acta de la junta general de socios.
- Análisis de saldos que actualmente tiene la empresa en sus cuentas patrimoniales de los ejercicios económicos 2015 y 2016.
- Verificación de asientos de cierre para registro de la provisión para reservas, impuesto a la renta y participación trabajadores.
- Revisión y análisis de los documentos físicos y digitales con respecto a estados financieros, notas aclaratorias y otros.

4.4 Hallazgos resultantes

Después de la revisión de actividades que se realiza para este proyecto de investigación se determina como resultado los siguientes hallazgos:

- Se ha estado provisionando el 10% para reserva legal y no se ha aplicado el porcentaje del 5% según lo establece la ley de compañías para la denominación limitada. Sin embargo, la empresa ha excedido el límite de la reserva legal el cual debería de haberse provisionado hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social.
- No existe el detalle donde se redacte las decisiones de los dueños en el acta de la junta general de socios justificando la provisión para reserva facultativa destinada en los períodos 2015-2016 y con qué propósito fue destinado su creación. Sin embargo, según la ley de compañías, en la sección de las empresas de responsabilidad limitadas, no hace mención alguna de la creación de esta reserva en comparación a lo que indica la ley para las sociedades anónimas donde se menciona que estas pueden crear un fondo para la reserva especial a través de su utilidad y mediante acta elaborada por los socios.
- Falta de presentación y registro de los asientos de cierre al término de los ejercicios económicos 2015 y 2016 ocasionando que se presente una utilidad en los estados financieros subvalorada, mediante la cual no se ha deducido el impuesto a la renta y tampoco se reflejó o presentó este en el pasivo cuando se presentaron los estados financieros a las entidades de control.
- La presentación de las notas a los estados financieros no se encuentra redactados de manera correcta y no justifica o especifica las variaciones, cambios o ajustes que ha existido en las cuentas patrimoniales durante los períodos analizados.
- Los estados de cambios en el patrimonio tienen movimientos obtenidos de los procedimientos que se han venido realizando durante los períodos 2015 y 2016, generando una información incorrecta por la inconsistencia que existe en sus cálculos, y a su vez el no cumplimiento de las leyes establecidas para las compañías limitadas.
- Existe desconocimiento por parte de la empresa y la contadora sobre las leyes establecidas para las compañías limitadas en cuanto a sus provisiones para reservas y otros cambios con respecto al patrimonio.

Para determinar de manera correcta los saldos de las cuentas patrimoniales y que estos se presenten razonablemente en los estados financieros, se debe realizar los siguientes asientos donde se ajusta las reservas a la provisión establecida para Compañías limitadas, se registra el asiento de cierre del ejercicio económico 2016 que no se realizó en el año correspondiente, se reconozca la provisión del impuesto a la renta para los períodos mencionados anteriormente, finalmente se deberá dejar como sustentos estos movimientos y variaciones en las notas a los estados financieros donde se indica las omisiones de los asientos de cierre, los ajustes a la provisión de reserva legal y los asientos de reversión de la cuenta reserva facultativa por motivo de que no se usó con la finalidad o el propósito con la que fue creada durante los períodos mencionados anteriormente.

Tabla 13. Asiento de regularización para la reserva legal período 2015

Fecha	Detalle	Debe	Haber
29/12/2017	Reserva Legal	\$ 19.494,79	
	Utilidad acumulada de años anteriores		\$ 19.494,79
	p/r: asiento de ajuste para regularizar la cuenta reserva legal año 2015		

Se tomó de la información de los libros de la contadora donde provisionaba sobre la utilidad bruta el 10% para reserva legal cada año, sin embargo soportándose en lo que indica la ley de compañía en su artículo 109 menciona que las compañías limitadas formaran un fondo para la reserva legal provisionando un 5% anual y que no supere el 20% del capital social. Para este caso la compañía había provisionado de más, entonces se procedió a reversar la reserva legal contra la utilidad acumulada de ejercicios anteriores.

Tabla 14. Detalle para el ajuste por provisión de reserva legal excedente período 2015

Detalle	Monto	Provisión máxima para reserva legal (20%)	Provisión para reserva legal según estados financieros	Ajuste por excedente Reserva Legal
Capital Social	\$ 800,00	\$ 160,00	\$ 19.654,79	\$ 19.494,79

Una vez realizado el asiento para regularizar el saldo de la cuenta reserva legal, esta presentará en sus estados financieros el valor o monto máximo que establece la ley de compañías para la provisión, reflejando de esta manera el 20% del capital social de Comercial General Cogen Cía. Ltda. que es de \$800,00

Tabla 15. Asiento de regularización para la reserva facultativa período 2015

Fecha	Detalle	Debe	Haber
29/12/2017	Reserva Facultativa	\$ 57.177,51	
	Utilidad acumulada de años anteriores		\$ 57.177,51
	p/r: asiento de ajuste para regularizar la cuenta reserva facultativa año 2015		

Para regularizar el saldo de la cuenta reserva facultativa se deberá proceder a revertir el saldo que consta en los estados financieros al 31 de diciembre del año 2015 mediante un diario a realizar en el año 2017 antes del cierre de sus estados financieros, de tal manera que esta cuenta quede en cero. Esto se debería de hacer a razón de que en la ley de compañías no indica o hace mención sobre que las compañías de responsabilidad limitadas puedan realizar un fondo para reserva especial o facultativa, sin embargo, esta provisión la ley de compañías la menciona o la ampara para las Sociedades Anónimas. Otra razón de la reversión del saldo de esta cuenta es que no se encuentra justificada en el acta de la junta general de socios de este período presentado y declarado en sus estados financieros donde se indica la finalidad con la que fue creada esta provisión.

Tabla 16. Asiento de cierre y provisión del impuesto a la renta período 2016

Fecha	Detalle	Debe	Haber
02/01/2017	Utilidad del ejercicio	\$ 73.998,83	
	Impuesto a la renta por pagar		\$ 16.279,74
	Utilidad acumulada años anteriores		\$ 57.719,09
	p/r: asiento de cierre correspondiente a la utilidad del año 2016		

La compañía durante el ejercicio económico 2016 dejó registrando el asiento de cierre correspondiente al período 2015 pero con los errores en sus saldos de las cuentas patrimoniales, ya sea por haber provisionado de más para reserva legal o sin sustento o

justificativo alguno la provisión para reserva facultativa. Realizando la declaración sustitutiva del año 2015, se reconocerá la provisión del impuesto a la renta, se establecerá el monto máximo para la provisión de reserva legal y se eliminará la cuenta de reserva facultativa a razón de que no tiene un objetivo específico para el cual fue creado, obteniendo finalmente la utilidad neta del ejercicio una vez deducido únicamente el impuesto a la renta, sin embargo para que las declaraciones estén acorde a la contabilidad de la compañía, estos cambios o modificaciones serán ajustadas en la contabilidad de manera interna para el año 2017 donde se realiza los asientos para regularizar los saldos. Cabe destacar que estos cambios afectarán a otros estados financieros como el estado de cambio en el patrimonio.

Tabla 17. Asiento de reclasificación para la reserva legal período 2015-2016

Fecha	Detalle	Debe	Haber
29/12/2017	Reserva Legal	\$ 3.400,21	
	Utilidad acumulada de años anteriores p/r: asiento de ajuste para regularizar la provisión de reserva legal período 2015, contabilizado en el año 2016		\$ 3.400,21

Al igual que en el año 2015, la empresa provisionaba sobre la utilidad bruta el 10% para reserva legal anualmente, y para esto nuevamente se deberá realizar en el año 2017 el asiento de reclasificación de la provisión que la empresa registró y presentó en sus estados financieros del ejercicio económico 2016, y mediante esta manera se eliminará la provisión que se realizó en aquel entonces restableciendo el saldo de la cuenta utilidades acumuladas de años anteriores.

Tabla 18. Asiento de reclasificación para la reserva facultativa período 2015-2016

Fecha	Detalle	Debe	Haber
29/12/2017	Reserva Facultativa	\$ 1.555,10	
	Utilidad acumulada de años anteriores p/r: asiento de ajuste para regularizar la provisión de reserva facultativa período 2015, contabilizado en el año 2016		\$ 1.555,10

Al igual que la reserva legal correspondiente al año 2015 y registrada en el año 2016, la compañía realizó la provisión para reserva facultativa sin haberse justificado la razón o la finalidad con la que fue creada esta provisión, inclusive tampoco se encontraba descrito el monto o porcentaje destinado para esta provisión en el acta de la junta general de socios donde ellos destinan de la utilidad neta del ejercicio un porcentaje para reserva facultativa. Otra razón de ser para reversar esta provisión registrada en el año 2016 es que como se mencionaba anteriormente las compañías de responsabilidad limitadas según la ley de compañías no establece que se pueda crear un fondo para esta cuenta, a diferencia de las sociedades anónimas donde si indica o menciona la creación de fondos destinada a este tipo de reserva especial.

Tabla 19. Asiento para el reconocimiento de la provisión del impuesto a la renta período 2015

Fecha	Detalle	Debe	Haber
02/01/2017	Impuesto a la renta por pagar	\$ 7.480,46	
	8% retenciones clientes		\$ 7.587,80
	Utilidad acumulada de años anteriores	\$ 107,34	
	p/r: dar de baja el impuesto a la renta generado en el año 2015		

Mediante este asiento se reconocerá el pago o la baja de la cuenta impuesto a la renta por pagar, ya que, al momento de realizar las declaraciones sustitutivas, se presentará en los estados financieros los saldos razonables de lo que se tuvo que haber registrado en cada período. Con este asiento también se reconocerá el crédito tributario que se generó entre el saldo mayor de retenciones de clientes frente al impuesto causado del período 2015 donde la compañía no reconoció el crédito tributario generado en ese ejercicio fiscal, y como no fue reconocido en su momento y tampoco se hizo uso del mismo en su posterioridad, se decidió que se enviará a resultados acumulados de años anteriores.

4.5 Estados Financieros corregidos

La información de los estados financieros corregidos se encuentra en el Anexo#1 del trabajo de investigación y fue elaborado en un archivo de Excel para facilitar su visualización en interpretación.

En resumen, los cambios son los siguientes:

Con respecto al año 2015

- El casillero 533 (Impuesto a la renta por pagar del ejercicio) para el formulario 101, ahora tendrá un valor por \$7480,46 correspondiente al impuesto causado que se generó en el ejercicio económico 2015.
- El casillero 604 (Reserva legal) para el formulario 101, ahora tendrá un valor diferente al inicial por \$160,00 considerando la provisión del 5% para compañías limitadas y el monto máximo a provisionar del 20% del capital social. La diferencia que ha venido provisionando la empresa será reclasificada a la cuenta utilidades de ejercicios anteriores.
- El casillero 605 (Reserva facultativa), esta deberá ser reclasificada o reversada a la cuenta de utilidades acumuladas de años anteriores y no tendrá un valor o saldo en los estados financieros ya que la empresa no hizo el uso de esta provisión para los fines con la que fue creada, inclusive en la ley de compañías no hace mención de que las compañías de responsabilidad limitadas puedan crear fondos para esta reserva especial.
- Finalmente en el casillero 614 (Utilidad del ejercicio) se deberá considerar la nueva utilidad neta del ejercicio de la compañía por \$26521,61 tomando en cuenta que cambió porque anteriormente no se estaba deduciendo la provisión del impuesto a la renta generado en dicho ejercicio económico.

Con respecto al año 2016

- El casillero 532 (Impuesto a la renta por pagar del ejercicio) el pasivo de la compañía aumentará por \$16279,74, reconociendo la provisión del impuesto a la renta que se generó para el ejercicio fiscal 2016 y que la compañía no reconoció en su debido momento.
- El casillero 604 (Reserva legal) para el formulario 101, ya no tendrá los \$23055,00 considerando que para la declaración sustitutiva del período 2015, se deberá ajustar esta cuenta dejándola con el saldo que permite y establece como máximo la ley de compañías.
- El casillero 605 (Reserva facultativa), no tendrá el saldo que consta en el formulario por \$58732,61 debido a que para el año 2015 esta cuenta se deberá dejar en 0 y reclasificarla a la cuenta de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores debido a que la ley de compañías no hace mención de que las compañías de responsabilidad limitada pueden hacer la creación para este fondo destinada a la reserva especial.
- El casillero 614 (Utilidad del ejercicio) se considerará la nueva utilidad neta del ejercicio de la compañía por \$57719,09 tomando en cuenta que cambió porque anteriormente no se estaba deduciendo el impuesto a la renta que se generó para el ejercicio fiscal 2016, al igual que lo ocurrido con el período 2015.
- Finalmente, el casillero 611 (Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores) tendrá un saldo diferente al inicial por \$156782,44 tomando en cuenta que cambió debido a las reclasificaciones o ajustes que hubo para los períodos 2015 y 2016.

4.6 Efecto fiscal por cambios en el patrimonio

Los efectos tributarios que se darán a partir de las correcciones de los estados financieros correspondientes a los períodos 2015 y 2016 son poco significativos, más que nada el impacto o cambio se ha dado en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta. A continuación, se detalla el efecto:

Tabla 20. Cálculo del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio económico 2015

Anticipo del impuesto a la renta 2015	
Cáculo anterior del anticipo de impuesto a la renta	\$ 1.533,92
Cáculo actual del anticipo de impuesto a la renta	\$ 1.518,96
Valor pagado de más por la empresa	\$ 14,96

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

Como se puede apreciar si la compañía realiza la declaración sustitutiva del formulario 101 corrigiendo sus saldos en las cuentas patrimoniales, la empresa termina pagando de más \$14,96 por concepto del anticipo del impuesto a la renta para el ejercicio económico 2015 debido a que el saldo contable en el patrimonio disminuye porque anteriormente no se había deducido de la utilidad del ejercicio el impuesto a la renta, obteniendo de esta manera inicialmente una utilidad bruta en los estados financieros presentados a través del formulario 101 y que a partir de ese saldo, se hacían los cálculos respectivos para el anticipo del impuesto a la renta.

Tabla 21. Cálculo del anticipo de impuesto a la renta para el ejercicio económico 2016

Anticipo del impuesto a la renta 2016	
Cáculo anterior del anticipo de impuesto a la renta	\$ 402,07
Cáculo actual del anticipo de impuesto a la renta	\$ 402,07
Diferencia	\$ -

Fuente: Información tomada de Comercial General Cogen Cía. Ltda.

El efecto fiscal sobre el cálculo del anticipo del impuesto a la renta 2016 no tuvo variaciones a pesar de que hubo correcciones en el patrimonio a considerar por la compañía si se realiza la declaración sustitutiva del formulario 101, esto debido a que para el 12 de octubre del 2016 el gobierno estableció una reforma a la Ley de Reactivación Económica, donde establece las clases de compañías en el Ecuador como Micro, Pymes y grandes empresas, para lo cual Comercial General Cogen Cía. Ltda. a través de esta reforma se encuentra agrupada en la sección de Micro-Empresa, de esta forma el cálculo para el anticipo del impuesto a la renta para las micro-empresas es diferente al calculado sobre los porcentajes establecidos en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno para los activos, patrimonio, ingresos y costos o gastos. Este fue calculado partiendo del impuesto causado del año 2016 menos las retenciones efectuadas por los clientes y del saldo se le aplica el 50% dando como resultado los \$402,07 que corresponde al anticipo de impuesto a la renta 2016.

4.7 Distribución de dividendos

Para el cálculo de distribución de dividendos se deberá tomar como referencia a partir de la utilidad acumulada de años anteriores que se corrige y actualiza su saldo luego de que la empresa haya realizado sus declaraciones sustitutivas correspondientes a los años 2015 y 2016. Este parte de la investigación solamente se hará como referencia para que los socios tengan conocimiento de cuanto percibirían y cuánto pagarían por concepto de impuesto en el caso que la compañía mediante acta decida la repartición de sus dividendos a socios. Los cálculos para los dividendos se encuentran en el anexo# 2.

Conclusiones

De acuerdo a la investigación que se efectuó en la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda., con respecto a “La estructura patrimonial y su presentación de los estados financieros” se llegó a las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al análisis que se realizó sobre el cálculo de la reserva legal según las figuras 14 y 17, la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda., no ha aplicado el porcentaje respectivo de reserva legal que establece la ley de compañías del 5% para la denominación limitada calculada a partir de su utilidad después de participación e impuesto, sin embargo se ha estado aplicando durante los años 2015 y 2016 el porcentaje de reserva legal para sociedades anónimas del 10% duplicando en si su valor, calculándolo de forma no correcta y finalmente declarándolo o presentándolo en los estados financieros. Sin embargo la compañía ha excedido este monto para la provisión de reserva legal superando el 20% del capital social que la ley establece como máximo de provisión para este concepto.
2. A pesar de que la empresa ha presentado sus estados financieros y sus actas, este último documento jurídico no indica o menciona las decisiones que toman los socios a cerca de la provisión para reserva facultativa, incrementando su saldo sin ningún sustento o justificativo alguno. Sin embargo la ley de compañías no establece o hace mención de que las compañías de responsabilidad limitada pueden crear fondos para esta reserva especial, más bien esta provisión según hace mención la ley la pueden realizar las sociedades anónimas.
3. Según el análisis realizado en las figuras 15 y 18 en cuanto al término de sus ejercicios fiscales, la compañía no ha realizado durante los dos períodos los asientos contables de cierre, afectando de esta manera el saldo de la cuenta de utilidad del ejercicio, utilidad acumulada de ejercicios anteriores y no revelando el valor por pagar del impuesto a la renta que se generó en dichos períodos, sin embargo la empresa realiza estos asientos durante el cuarto mes del año siguiente,

presentado así sus estados financieros de manera no razonable al término de cada ejercicio económico.

4. Según la tabla 14 el efecto fiscal más significativo es sobre el cálculo para el anticipo del impuesto a la renta correspondiente al año 2015, donde se puede apreciar que la empresa terminó pagando al fisco \$14,96 de más, sin embargo para el año 2016 para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta no hubo variación o efecto en el mismo debido a que hubo una reforma donde a Comercial General Cogen Cía. Ltda. se la clasificaba como una micro-empresa y el cálculo que da mediante el formulario 101 es diferente al año anterior.
5. Según el análisis de la figura 9, al tener un saldo en la cuenta utilidades acumuladas no valorizada de manera correcta, ya sea por cálculos omitidos o errores, ha ocasionado que para el interés de los dueños no se pueda realizar o presentar una propuesta o proyección a cerca de la distribución de dividendos para saber cuánto percibirían por este beneficio y cuál sería el tributo a pagar al fisco por el mismo.

La empresa está en la capacidad de poder cancelar una parte de las utilidades acumuladas para dividendos según el requerimiento del socio considerando que la compañía cuenta con buena solvencia económica por la actividad de arrendamiento de bienes inmuebles.

Recomendaciones

Luego de haber identificado las causas, efectos y haber determinado las conclusiones de la “Estructura del patrimonio y su presentación en los estados financieros” de la empresa Comercial General Cogen Cía. Ltda., se presentan algunas recomendaciones:

❖ Asientos de ajustes para la provisión de reserva legal

Se recomienda que para realizar las correcciones sobre la provisión para reserva legal, se haga un asiento de ajuste para el año 2017 donde se reverse la cuenta por el valor que debería de haberse provisionado durante los ejercicios económicos anteriores que representa hasta el 20% del capital social, contra las utilidades acumuladas o de ejercicios anteriores, obteniendo de esta forma el saldo razonable de la cuenta reserva legal para compañías limitadas según hace mención la ley.

❖ Reversión de la cuenta reserva facultativa

Se recomienda que se realice un asiento de reclasificación durante el año 2017 donde se reverse el saldo de la cuenta reserva facultativa debido a que no constan como sustento o justificativo en las actas de la junta general de socios ni en la nota a los estados financieros durante los ejercicios económicos anteriores incluyendo los períodos analizados para este trabajo (2015 y 2016), y finalmente dejar en 0 esta cuenta debido a que la ley de compañías no contempla la creación de este fondo para la provisión de reserva especial o facultativa.

❖ Provisión para reserva estatutaria

Se recomienda que para que la empresa pueda realizar una provisión diferente de la reserva legal, y pueda crear la provisión para reserva estatutaria como

alternativa, se realice los cambios respectivos en el objeto social de la compañía donde puedan establecer y destinar un porcentaje a la creación de esta provisión para soportar o prever cualquier evento que tenga la empresa a futuro.

❖ Declaraciones sustitutivas y registro de asientos contables al cierre del período.

Se recomienda que para realizar las correcciones en cuanto al registro contable de los asientos de cierre de los períodos 2015 y 2016, se realicen dentro del ejercicio fiscal 2017 el cual la compañía no ha cerrado la contabilidad al momento, utilizando la cuenta de utilidad del ejercicios versus la provisión para el impuesto a la renta por pagar que se generó en esos años, sin embargo también se deberá de realizar a su vez las declaraciones sustitutivas de todos los estados financieros correspondiente a los años informados 2015 y 2016 para revelar en el pasivo el impuesto a la renta que se generó en dichos períodos, disminuyendo así la cuenta de utilidad del ejercicio obteniendo finalmente la utilidad neta que se presentarán en los estados financieros de manera razonable. Cabe recalcar que en el formulario 101 no cuadrará con la contabilidad debido a que internamente estos registros para ajuste o regularización de las cuentas patrimoniales según los estados financieros corregidos y presentados a los entes de control se encontrarán realizados en el ejercicio económico 2017 antes de que se cierre la contabilidad la compañía.

❖ Determinación y cálculo para la distribución de dividendos

Se recomienda que para la determinación, cálculo y propuesta para la distribución de dividendos se realice una vez emendado o corregido los saldos en los estados financieros, siendo la cuenta utilidades acumuladas la más significativa mediante la cual a partir de este saldo que se presenta en los estados financieros de la compañía, se puede hacer los respectivos cálculos una vez que los socios decidan mediante acta en el acta de la junta general de socios lo que esperan percibir por ese concepto. Mientras no se realicen las declaraciones sustitutivas, los asientos de ajuste y de cierre en la contabilidad de la compañía, no se podrá determinar ni dar la opción de conocimiento acerca de los dividendos a distribuir a los socios.

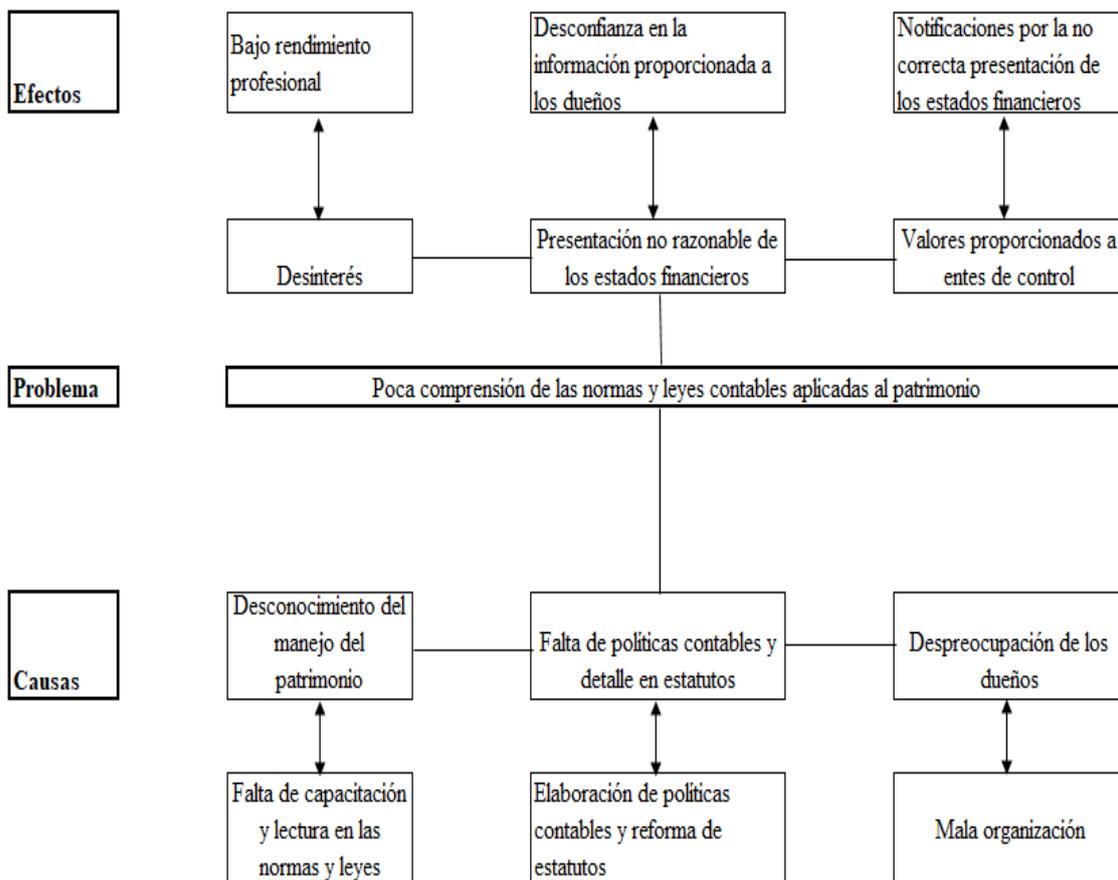
Referencias Bibliográficas

- Bach, A. (2014). *Gestión económica y financiera de la empresa*. Madrid: Ediciones Paraninfo, S.A., 2014.
- Carvalho, B. (2013). *Patrimonio de las Sociedades Comerciales*. Colombia: ecoe ediciones.
- Carvalho, J. (2012). *Contabilidad de los fenómenos societarios*. Medellín: Ecoediciones.
- Cuentas, N. D. (2017). *Plan General de Contabilidad 3.a edición 2017*. Madrid: Ediciones Paraninfo, S.A., 2017.
- Eladio, P. (2012). *Contabilidad: Iniciación Práctica*. Madrid: OmniaScience, 2014.
- Eslava, J. (2012). *Las claves de la nueva contabilidad para las pymes*. ESPAÑA: ESIC Editorial.
- Fernández, M. (2014). *Contabilidad Básica*. México: Grupo editorial Patria.
- Fernández, M. (2014). *Contabilidad de la Estructura Financiera de la Empresa*. España: Grupo editorial Patria, 2014.
- Fernández, M. (2014). *Contabilidad Superior 4a. edición*. México D.F: Grupo Editorial Patria, S.A.
- Fierro, M. (2012). *Contabilidad de patrimonio 4ta edición*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Gaitán, E. (2012). *Estados financieros básicos bajo NIC/NIF*. Bogotá: ECOE EDICIONES, 2012.
- García, O. (2017). *Supuestos prácticos de contabilidad financiera y de sociedades: 7a Edición actualizada*. Bilbao: Grupo Planeta, 2017.
- García, R. (2013). *Economía de la empresa*. España: Palibrio, 2013.
- Gonzalo, D. (2014). *Plan General de contabilidad. UF0515*. La Rioja: TUTOR FORMACION.
- Horngren, S. (2012). *Introducción a la contabilidad financiera*. Mexico: Pearson Educación.
- Lazzati, S. (2013). *Toma de decisiones, La: Principios, procesos y aplicaciones*. Buenos Aires: Ediciones Granica, 5 may. 2013.
- López, F. (2012). *La empresa, explicada de forma sencilla*. ESPAÑA: Libros de Cabecera.
- Mallo, R. (2015). *Contabilidad de dirección para la toma de decisiones: Contabilidad de gestión y de costes*. Barcelona: Profit Editorial, 2015.
- Marmolejo, L. (2012). *Contabilidad Siglo XXI*. Cali: Ecoe Ediciones, 2012.
- Mata, M. (2015). *Introducción a la contabilidad financiera de las Pymes*. Madrid: Ediciones Paraninfo, S.A.

- Muñoz, F. (2016). *Economía de la Empresa 2º Bachillerato (LOMCE) 2016*. España: Editex, 2016.
- Omeñaca, G. (2017). *Plan General de contabilidad y PGC de PYMES comentados*. Bilbao: Grupo Planeta, 2017.
- Paz, G. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Rajadell, C. (2014). *Contabilidad para todos: Introducción al registro contable*. Madrid: OmniaScience, 2014.
- Rey, P. (2013). *Contabilidad y fiscalidad*. Madrid: Editorial Paraninfo, 2013.
- Rocha, Á. (2014). *Contabilidad de Sociedades*. México: Patria, S.A de C.V.
- Rougès, M. (2015). *Temas de Derecho Societario*. ARGENTINA: Editorial Dunken.
- Sánchez, M. (2012). *Contabilidad Financiera*. Estados Unidos: Palibrio, 2012.
- Tamayo, L. (2013). *Contabilidad (Edición 2013)*. ECUADOR: Editex.
- Torvisco, O. (2012). *Fundamentos de Contabilidad de Sociiedades*. Madrid: Ediciones Pirámides(Grupo Anaya S.A).
- Varela, B. (2012). *Contabilidad de sociedades*. Madrid: Ediciones Pirámides(Grupo Anaya S.A.).
- Veiga, P. (2013). *La contabilidad y los estados financieros*. Madrid: ESIC editorial.
- Wanden, B. (2014). *Contabilidad Financiera II*. Alicante: Ediciones Pirámide, 20 nov. 2014.

ANEXOS

Anexo No. 1. Árbol de problemas



Anexo No. 2. Estados financieros corregidos

Comercial General Cogen Cía. Ltda.
Estado de Situación financiera al 31 de Diciembre del 2015

ACTIVO

Efectivo yequivalente al efectivo	\$	47.944,07
Cuentas por cobrar local relacionada	\$	120.362,87
Otros Activos	\$	1,04
Crédito tributario IVA	\$	1.364,49
Crédito tributario retenciones en la fuente	\$	7.587,80
Inventario	\$	880,15
Maquinaria y equipo	\$	19.858,15
Depreciación acumulada	\$	(19.857,15)
Total Activos	\$	178.141,42

PASIVO

Cuentas por pagar no relacionadas	\$	102,59
Impuesto a la renta por pagar	\$	7.480,46
Total Pasivo	\$	7.583,05

PATRIMONIO

Capital Social	\$	800,00
Reserva Legal	\$	160,00
Reserva Facultativa		
Reserva de Capital	\$	12.263,69
Utilidad neta del ejercicio	\$	26.521,61
Utilidad no distribuida	\$	130.813,07
Total Patrimonio	\$	170.558,37

Total Pasivo y Patrimonio	\$	178.141,42
----------------------------------	-----------	-------------------

Comercial General Cogen Cía. Ltda.
Estado de Situación financiera al 31 de Diciembre del 2016

ACTIVO

Efectivo yequivalente al efectivo	\$	115.562,79
Cuentas por cobrar local relacionada	\$	120.362,87
Otros Activos	\$	1,04
Crédito tributario impuesto a la renta	\$	7.737,80
Inventario	\$	880,15
Maquinaria y equipo	\$	19.858,15
Depreciación acumulada	\$	(19.857,15)
Total Activos	\$	244.545,65

PASIVO

Cuentas por pagar no relacionadas	\$	540,69
Impuesto a la renta por pagar	\$	16.279,74
Total Pasivo	\$	16.820,43

PATRIMONIO

Capital Social	\$	800,00
Reserva Legal	\$	160,00
Reserva Facultativa		
Reserva de Capital	\$	12.263,69
Utilidad del ejercicio	\$	57.719,09
Utilidad no distribuida	\$	156.782,44
Total Patrimonio	\$	227.725,22

Total Pasivo y Patrimonio	\$	244.545,65
----------------------------------	-----------	-------------------

Anexo No. 3. Distribución de dividendos

COMERCIAL GENERAL COGEN CIA LTDA

Cálculo distribución y retención por dividendos

Utilidades acumuladas al 2016

Para sanear la cuenta **Utilidades no distribuidas** se sugiere distribución de dividendos (período 2016), calculadas y distribuidas en período 2017:

N°	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	%	Dividendo a distribuir	Impuesto atribuible	Renta global	Impto a la Renta PN	Crédito tributario	Valor a retener	Valor a recibir
1	0907931919	ACHI CHEDRAUI CARLOS JOSE MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 799,68	0,9996	156.719,73	16.273,23	172.992,96	42.782,53	16.273,23	26.509,31	130.210,42
2	0909438343	ACHI CHEDRAUI CARLOS XAVIER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 0,32	0,0004	62,71	6,51	69,22	-	0	-	62,71
					\$ 800,00	1	156.782,44	16.279,74	173.062,18	42.782,53	16.273,23	26.509,31	130.273,13

DATOS PARA CÁLCULO:

Utilidad acumulada 2016	\$ 156.782,44
Impuesto a la renta pagado 2016	\$ 16.279,74

Cálculo de retención por dividendos:

Tabla Cálculo Impuesto a la Renta para personas naturales y sucesiones indivisas 2017

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto FB	Impto Fracc. Excedente
0	11.290,00	-	0%
11.290,00	14.390,00	-	5%
14.390,00	17.990,00	155,00	10%
17.990,00	21.600,00	515,00	12%
21.600,00	43.190,00	948,00	15%
43.190,00	64.770,00	4.187,00	20%
64.770,00	86.370,00	8.503,00	25%
86.370,00	115.140,00	13.903,00	30%
115.140,00	en adelante	22.534,00	35%

Crédito Tributario		
Primer límite	Segundo límite	Tercer límite
\$ 16.273,23	\$ 38.058,45	\$ -

Resolución 509

Asiento por pago de Utilidad Acum.		
Detalle	Debe	Haber
Utilidad Acumul	\$ 156.782,44	
Ret. Fte IR		\$ 26.509,31
Bancos		\$ 130.279,65
	\$ 156.782,44	\$ 156.788,95

Accionista No. 1 Achi Chadraui José María		
(+)	Renta Global	\$ 172.992,96
(-)	Fracción Básica	\$ 115.140,00
	Fracción Excedente	\$ 57.852,96
(+)	Impto Fracc. Básica	\$ 22.534,00
(+)	Impto Fracc. Excedente	\$ 20.248,53
	Impto a la Renta por el dividendo	\$ 42.782,53

Accionista No. 2 Achi Chadraui Carlos Xavier		
(+)	Renta Global	\$ 69,22
(-)	Fracción Básica	\$ -
	Fracción Excedente	\$ 69,22
(+)	Impto Fracc. Básica	\$ -
(+)	Impto Fracc. Excedente	\$ -
	Impto a la Renta por el divide	\$ -

Anexo No. 4. Entrevista a los especialistas

1. ¿Qué tiempo de experiencia tiene en el área contable?
2. ¿Conoce usted las normas y leyes vigentes en el país aplicables a la presentación de los estados financieros?
3. ¿Conoce usted como realizar la distribución de dividendos y sus respectivos cálculos?
4. ¿Conoce usted el artículo que habla de los dividendos y el respectivo porcentaje de retención que la empresa debe aplicar al socio que percibe este?
5. ¿Cómo se debería manejar las cuentas patrimoniales de una empresa?
6. ¿Sabe usted las razones de los movimientos que tienen las cuentas patrimoniales en determinado ejercicio económico?

Anexo No. 5. Hoja de vida del C.P.A Pedro Piguave Angulo



PEDRO ALEXI PIGUAVE ANGULO

Objetivo Laboral:

Formar parte en una empresa Industrial, Comercial o de Servicio en la aérea de Contabilidad, Administración y Finanzas, aplicando mis Conocimientos y Habilidades para Lograr un Desarrollo Profesional y Personal.
Enfocándome a la Organización y Planificación de procesos para garantizar el alto rendimiento de las operaciones de la empresa lo que se asocia con ganancias en tiempo y en calidad.

Datos Personales:

Dirección:	Conjunto Residencial Beata Mercedes Molina
Teléfonos:	046010162 -- 094144287
Ciudad:	Guayaquil - Ecuador
E-mail:	pepian20@hotmail.com
Estado Civil:	Soltero
Cédula Identidad:	0925539504
Fecha Nacimiento:	24 de Enero 1986

Experiencia Laboral:

TELEGRAFO S.A., - ASISTENTE CONTABLE

Desde: febrero /2008 - hasta: octubre/2011

- Registro Contables
- análisis de mayores de cuentas contables
- liquidaciones para pagos a proveedores
- Informes Financieros
- Anexos Transaccionales
- Liquidaciones para impuestos fiscales

MULTIMETALES S.A.

Desde: ENERO 2012 HASTA FEBRERO 2013

- Asistente de contabilidad.
- Revisión de Facturas proveedores y supervisión de las mismas.
- Revisión de Facturas emitidas en los locales a los clientes.
- Arqueos de caja.
- Revisión de las cajas, supervisión y control de las mismas.
- Revisión de roles, vacaciones, finiquitos,
- Contabilización de roles, provisiones y finiquitos.
- Contabilización de cuentas en bancos y cartera.
- Declaración de impuestos.

ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS FUTURA FUTURFID S.A.

- Declaraciones de impuestos Fideicomisos y de la Administradora formularios 103, 104, 101.
- Anexos Transaccionales, accionistas y relación de dependencia
- Contabilizaciones
- Cierres de Balances
- Informes al SRI y Superintendencia de Compañías
- Trámites y Actualizaciones de documentos en el SRI

DAMMTOR S.A. (TOMMY HILFIGER)

- Declaraciones de Impuestos formulario 101, 103 y 104
- Anexos transaccionales, accionistas, relación de dependencia.
- Contabilizaciones de cuentas impuestos
- Cierre de balances
- Proyecciones para utilizar crédito tributario en las declaraciones mensuales de IVA.
- Trámites y Actualizaciones de documentos en el SRI

Formación Académica:

Universidad Estatal de Guayaquil

Título: Contador Público Autorizado (C.P.A)

Especialización: Finanzas

Registro Senecyt: # 1006-12-1106852

Colegio Fiscal Francisco de Orellana

Título: Contador Bachiller

Cursos y Seminarios

Cursos de computación: Word intermedio, Excel intermedio, PowerPoint, Microsoft Project, internet intermedio, (Universidad Estatal de Guayaquil)

Cursos de Ingles: 1ro. Al 6to. Modulo. (Universidad Estatal de Guayaquil)

Contabilidad Intermedia: Proceso contable mediante ejercicio económico (transacciones comerciales, conciliaciones bancarias, mayor general, ajuste y regularización de cuentas, balances, estados de resultado, conciliaciones tributarias, anticipo de impuesto a la renta) Fundación **Idepro.**

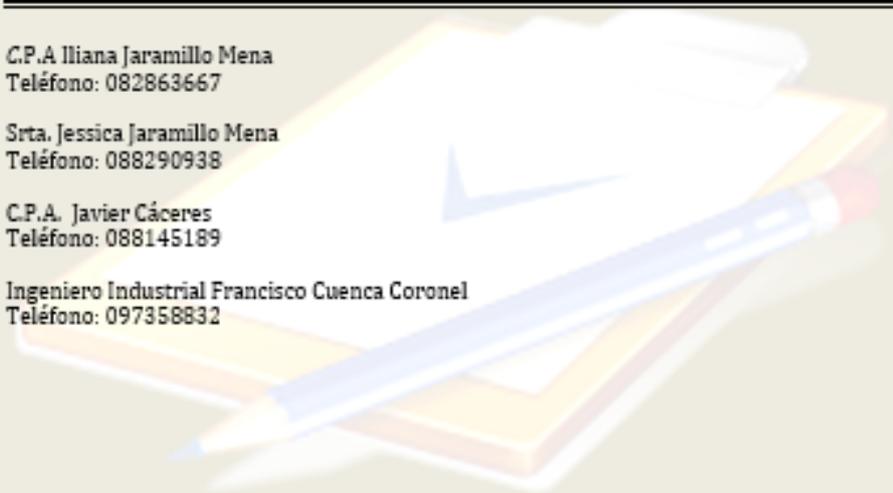
Referencias Personales:

C.P.A Iliana Jaramillo Mena
Teléfono: 082863667

Srta. Jessica Jaramillo Mena
Teléfono: 088290938

C.P.A. Javier Cáceres
Teléfono: 088145189

Ingeniero Industrial Francisco Cuenca Coronel
Teléfono: 097358832



Anexo No. 6. Hoja de vida del C.P.A Giovanni Javier Zamora



41 Años
K888888y Nueva Calle E No. 240
Celular 0984- 072-882
e-mail: gjzn@hotmail.com

Giovanny Javier Zamora Noriega

CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO (C.P.A.)

Especializado en Contabilidad Y Auditoría

Objetivos Propuestos

- Trabajar con eficiencia y eficacia.
- Mejorar los procesos para obtener resultados concretos.
- Trabajar en grupo y participar de nuevos proyectos.
- Actualización de conocimientos generales | Leyes, reglamentos, aplicaciones)

Experiencia Profesional

2009 - Actual

Asistente Contable Financiero

BUCJEN S.A.

Tommy Hilfiger – Calvin Klein

Gestión de Tesorería (saldos, cheques, cobros, depósitos, flujos de caja, presupuestos semanales, proyecciones financieras para corto, mediano y largo plazo)

- Gestión con Bancos (preparación información, reportes, documentos, certificaciones, líneas de crédito, pago de cheques, sobregiros ocasionales)
- Preparación de información mensual, semestral y anual para SRI
- Monitoreo y Control Presupuestario
- Gestión de Cobranza (control de cartera, control de recuperaciones y gestión de seguimiento)
- Manejo de Proveedores (control de cuentas por pagar, elaboración de planes de pago, refinanciamientos, líneas de crédito, negociación de plazos)
- Planificación y cumplimiento de Obligaciones Tributarias en coordinación con el Departamento de Contabilidad
- Análisis de cuentas.
- Realizar mejoras necesarias en los procesos y operaciones en el área, acorde a los objetivos trazados.
- Elaborar e implementar procedimientos operativos y de control para el área.

2001-2009

Departamento Contable

**JHOYLSA S.A.
Importadora de Ropa**

- Elaboración de cartas de transferencias y registros bancarios.
- Control y revisión de Facturas de Proveedores (codificación de impuestos y retenciones)
- Pago a Proveedores.
- Elaboración de diarios contables.
- Análisis de cuentas de Proveedores.
- Provisión de gastos mensuales.
- Encargado de pagos y plazos de facturas Proveedores.
- Arqueo de Cajas Chicas.
- Apoyo a Gerencia Financiera en reportes del área.
- Análisis de cuentas para la elaboración de los Estados Financieros.
- Procesos de Tarjetas de Crédito (afiliaciones, comisiones, reportes a fin a este rubro por concepto de comisiones e impuestos retenidos)
- Controles y procesos de Ingresos (depósitos, créditos)
- Controles y procesos de Egresos (flujo de pago a proveedores)
- Contacto con las entidades financieras que mantiene la compañía.
- Reporte diario a Gerencia del movimiento de bancos (saldos contables de bancos, diariamente)
- Reporte de impuestos retenidos a proveedores.
- Elaboración de Presupuestos.
- Gestión de Créditos Bancarios.
- Cartera de clientes mayorista y eventuales.
- Control de Personal (Compras, descuentos, horas extras, multas)
- Utilización Bancaria.
- Asistencia a Usuarios de la Red
- Control y procesos de Ingresos y Egresos de Mercaderías
- Costos, Etiquetación y Distribución de Mercaderías
- Control de Inventarios

1995-2001

Operador de Sistemas - Bodega

HENTORZZI S.A.

- Asistencia a Usuarios de la Red
- Control y procesos de Ingresos y Egresos de Mercaderías
- Costos, Etiquetación y Distribución de Mercaderías
- Control de Inventarios

1995-6 meses

Digitador

BANCO LA PREVISORA

- Ingreso de historial de sueldos

**Capacitación Complementaria
Cursos y Seminarios**

Colegio de Contadores del Guayas

- Contabilidad Financiera 2014(ago-oct)

Herrera Chang & Asociados Cia. Ltda.

- Dale Carnegie

Asesoría Financiera Contable Y Tributaria S.A.

- Aplicación de las NIIF

Idepro - Cámara de Comercio de Guayaquil

- Auditoría y Control

Idepro - Cámara de Comercio de Guayaquil

- Escuela Formativa en Administración y Gestión Financiera

Idepro - Cámara de Comercio de Guayaquil

- Actualización Tributaria

Universidad Laica Vicente Rocaforte

- Manejo de Sistemas Contables

Castagnolo & Macías

- Motivación y Atención al cliente

Centro Ecuatoriano Norteamericano

- Inglés nivel intermedio (tercer nivel)

Formación C.P.A. 2001

Universidad Laica Vicente Rocaforte
Escuela de Ciencias Contables - Auditoría

Formación Primaria y Secundaria

Colegio San José La Salle
Especialización Informática

Referencias Personales

Econ. María de García

Gerente Financiero - Administrativo

Tommy Hilligor - Calvin Itain
Tel: 099-444-5958

Inq. Christian Velasteguí

Jefe Agencia Parque California

Banco Pacifico
Tel: 099-475-7358

Anexo No. 7. Hoja de vida del C.P.A Alex Murillo Ruales

Currículum Vitae/

ALEX RODRIGO MURILLO RUALES
CAMILO DESTRUJE 3211 Y LA 11 AVA
TELEF: 2363303 - 0992400419



DATOS PERSONALES

FECHA DE NACIMIENTO : 06 de Noviembre de 1989
EDAD : 27 Años
LUGAR DE NACIMIENTO : Guayaquil
CEDULA DE IDENTIDAD : 093040206-0
NACIONALIDAD : Ecuatoriano
ESTADO CIVIL : Soltero

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA : Escuela Fiscal Mixta No 88
"Rosa Borja Icaza"

SECUNDARIA : Colegio Nacional Mixto
"Camilo Destruje"

TITULO OBTENIDO : Bachiller Contador en Ciencias de Comercio y
Administración

SUPERIOR : Universidad Estatal de Guayaquil
Facultad de Ciencias Administrativas
TITULO: CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO (C.P.A)

CURSOS REALIZADOS

- ✓ CURSOS DE COMPUTACION REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL:
 - ✓ Microsoft Word.
 - ✓ Microsoft Excel
 - ✓ Microsoft Project
 - ✓ Microsoft PowerPoint
 - ✓ Microsoft Adobe Illustrator

- ✓ CURSOS DE INGLES REALIZADOS EN LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL:
 - ✓ MODULOS (1, 2, 3, 4,5,6)

EXPERIENCIA LABORAL

- EMPRESA IPSA GROUP LATINOAMERICA
Dpto. De Administración y Cobranzas
Practicas Empresariales (1 mes)

- CABINAS TELEFONICAS C & Z COMMUNICATION
Cajero- Ventas (6 meses)

- Cía. PLAY & YOUNG
Supervisor de eventos (1 año)

- DISTRIBUIDORA CAP'S INTERNACIONAL CIA. LTDA.
AUXILIAR CONTABLE (2 AÑOS Y 6 MESES)

- ARIALCOM S.A. (1 AÑO)
- ORDEN CAPUCHINA EN EL ECUADOR (8 MESES)

REFERENCIAS PERSONALES

- Sra. JOHANNA MURILLO
Teléf.: 2327840-0999638844

- Sra. INEZ MURILLO
Teléf.: 2311217

- Sr. JAVIER MURILLO R.
Teléf.: 0997403015

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- **DECLARACIONES AL SRI FORMULARIO 104-103**
- **ANEXOS TRANSACCIONALES (ATS)**
- **RDEP**
- **REGISTROS DE ASIENTOS CONTABLES**
- **ELABORACION DE COMPROBANTES DE RETENCION**
- **TRAMITES EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**
- **TRAMITES EN EL SRI**
- **TRAMITES EN EL MUNICIPIO**
- **TRAMITES EN EL CUERPO DE BOMBEROS**
- **REVISION DE FACTURACION**
- **REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS**
- **ANEXOS DE PARTICIPACION DE SOCIOS Y ACCIONISTAS (APS)**
- **DECLARACIONES DE FORMULARIO 101 DE IMPTO. A LA RENTA.**
- **REVISION DE DOCUMENTOS VARIOS**
- **ARCHIVO**
- **INGRESO DE DOCUMENTOS VARIOS.**
- **TRABAJO BAJO PRESION.**

Anexo No. 8. Registro Único de Contribuyentes

		REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES		 ...le hace bien al país!	
NÚMERO RUC:		0991040199001			
RAZÓN SOCIAL:		COMERCIAL GENERAL COGEN C.LTDA.			
NOMBRE COMERCIAL:					
REPRESENTANTE LEGAL:		ACHI CHEDRAUI CARLOS JOSE MARIA			
CONTADOR:		CORDOVA GUZMAN CLEMENTINA COLOMBIA			
CLASE CONTRIBUYENTE:		OTROS		OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI	
CALIFICACIÓN ARTESANAL:		SN		NÚMERO: SN	
FEC. NACIMIENTO:		FEC. INICIO ACTIVIDADES:		25/01/1990	
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/05/1990		FEC. ACTUALIZACIÓN:		06/05/2007	
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		FEC. RESERVO ACTIVIDADES:			
ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL					
VENTA AL POR MAYOR DE TAPICES PARA MUEBLES					
DOMICILIO TRIBUTARIO					
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYASQUE Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GARCIA AVILES Numero: 547 Intersección: AGUIRRE Piso: 1 Referencia ubicación: DIVISIONAL A LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA MANABITA Telefono Trabajo: 042326019 Fax: 042326019 Telefono Trabajo: 042315927 Telefono Trabajo: 042321290 Apartado Postal: 751					
DOMICILIO ESPECIAL					
SN					
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					
<ul style="list-style-type: none"> * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI * ANEXO RELACION DEPENDENCIA * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA 					
<p>Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.</p> <p>Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.</p> <p>Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera mensual siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.</p>					
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS					
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS		1		ABERTOS	
JURISDICCIÓN		1 ZONA B GUAYAS		CERRADOS	
				1	
				0	
					
Código: RIMRUC2017001838978					
Fecha: 10/12/2017 21:01:37 PM					

Anexo No. 9. Nómina de Socios

 <p>SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS</p>	RAZÓN SOCIAL	COMERCIAL GENERAL COGEN C.LTDA.		
	DIRECCIÓN	GARCIA AVILES Y AGUIRRE No. 547 BARRIO:		
	EXPEDIENTE	27862		
	RUC	0991040196001		
	AÑO	2016		
	FORMULARIO	SCV.NIIF.27862.2016.1		
NÓMINA DE ACCIONISTAS AL AÑO 2016				
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	VALOR	
0907931919	ACHI CHEDRAUI CARLOS JOSE MARIA	ECUADOR	799.6800	
0909438343	ACHI CHEDRAUI CARLOS XAVIER	ECUADOR	0.3200	